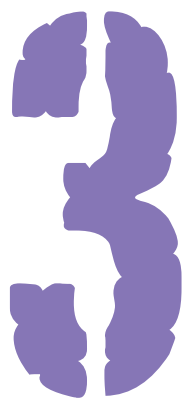


**Democracia y  
diversidad  
en clave educativa**



**Ciudadanía,  
el espejo de  
la diversidad**





# Ciudadanía, el espejo de la diversidad

La ciudadanía es una categoría clave a la hora de pensar nuestras sociedades, en la medida en que es a partir de ella como se regulan los compromisos y obligaciones del individuo con la comunidad política, y donde se van sedimentando los derechos que dicha sociedad reconoce. La ciudadanía es una noción dinámica y cambiante a lo largo de la historia, que en su proceso de evolución y de incorporación extensiva de sujetos y temáticas va reflejando la complejidad de nuestras sociedades. Los derechos de ciudadanía cristalizan el reconocimiento y las conquistas sociales, por lo que resulta importante conocer la evolución de este concepto y algunos de los principales debates que lo rodean.

Decía T. Sasz que igual que “en el reino animal se trataba de comer o ser comido, en el de los humanos se trata de definir o ser definido”. Las transformaciones en el concepto de ciudadanía son fruto de las transformaciones socioculturales dinamizadas por los distintos movimientos sociales, que se han movilizado aspirando a una mayor redistribución de la riqueza y a un creciente reconocimiento de las diferencias expresadas en distintas identidades colectivas.

## 1. El planteamiento clásico: la obra de Marshall y las tres categorías

---

Se suele situar el inicio de la reflexión sociológica y política sobre la ciudadanía en 1949, momento en el que el sociólogo británico T. H. Marshall (1893-1981) pronuncia, en Oxford, una conferencia que señalará los términos centrales del problema y abrirá el camino a una de las más fecundas discusiones que han ocupado a las ciencias sociales y humanas en las últimas décadas. Marshall toma como eje central la problemática relación entre clase social y ciudadanía, es decir, el análisis de las

posibilidades que ofrece la reciprocidad entre derechos y deberes del marco ciudadano para mitigar las consecuencias de las desigualdades sociales y las dinámicas de exclusión social. De esta presentación, se derivan tres ejes centrales del estudio clásico de la ciudadanía:

- La definición de ciudadanía se limitará a un estatus personal compuesto por un conjunto de deberes y derechos individuales.
- Son los requerimientos legales de la sociedad capitalista en construcción los que van a determinar dicho conjunto.
- Las relaciones dialécticas entre economía capitalista y Estado estructurarán la teoría de la ciudadanía.

“De este modo, la ciudadanía moderna se transforma desde un sistema de derechos que surgió a partir de las relaciones de mercado, y que fue apoyado por estas, hasta un sistema de derechos que entra en una relación de antagonismo con el propio mercado y con el sistema de clases”.<sup>26</sup>

Algunos elementos clave del análisis de Marshall son:

- Los diferentes elementos, al tener bases institucionales distintas, así como diversos actores protagonistas en su desarrollo, “pueden entrar en conflicto y contradicción”.
- La diversidad de los derechos de ciudadanía “implica que, en cada nueva etapa, los nuevos derechos no se deriven lógicamente de los anteriores. Existen, más bien, distintas constelaciones de derechos y variadas relaciones entre ellas, según los tiempos, las geografías y los casos históricos concretos”.<sup>27</sup>

Este planteamiento de la ciudadanía es una reflexión muy ligada a la realidad anglosajona y a un periodo muy determinado que es el del surgimiento y desarrollo del Estado de Bienestar. Dicha realidad estaba asentada sobre la constitución de una suerte de contrato social, como vimos en el capítulo anterior.

---

<sup>26</sup> M. L. Morán y J. Benedicto, *Jóvenes y ciudadanos*, INJUVE, Madrid, 2000, p. 26.

<sup>27</sup> M. L. Morán y J. Benedicto, *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*, INJUVE, Madrid, 2000, p. 28. <http://www.oei.es/valores2/ascportada.pdf>  
Véase también <http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/Mip1/ciudadania.pdf>

### Elementos constitutivos del concepto de ciudadanía de Marshall

La *ciudadanía civil*: Marshall sitúa la génesis de estos derechos en el siglo XVIII con la burguesía y sus luchas por acabar con los privilegios de las jerarquías del Antiguo Régimen como protagonistas de la aparición de aquellos derechos vinculados con la libertad individual y que estarán en la base del desarrollo de la economía de libre mercado.

Elementos de *ciudadanía política*: El actor protagonista son las clases medias industriales a mediados del siglo XIX que, con sus demandas para su reconocimiento e inclusión como miembros plenos de la comunidad política, fueron determinantes para el desarrollo de las instituciones parlamentarias y la extensión hasta el sufragio universal masculino. Son los derechos vinculados con los procesos de democratización europeos de aquella época y referidos a la posibilidad de participar como elector o como miembro de los cuerpos de poder político.

Elementos de *ciudadanía social*: Los últimos en aparecer y los más polémicos. Están vinculados a la acción de los movimientos sindicales y obreros durante el siglo XX, y comprenderían desde el bienestar económico hasta la reglamentación de las condiciones y horarios laborales. Además, resulta fundamental dentro de esta esfera de la ciudadanía el desarrollo de los servicios sociales vinculados al Estado de Bienestar (sanidad, educación, transporte...).

## 2. Críticas al paradigma de la ciudadanía liberal: derecho a tener derechos

Son numerosas las críticas desarrolladas al trabajo de Marshall. Una de las más significativas es la que destaca el evolucionismo de su análisis (derechos civiles, políticos y sociales) y el hecho de que pretenda generalizar una variable como la ciudadanía únicamente a partir del análisis del caso inglés. Gran parte de estas críticas derivaron en la sociología histórica de la ciudadanía que ha ido analizando otros modelos de génesis de la ciudadanía, cubriendo tanto aquellos episodios en los que esta derivó de luchas sociales o como aquellos en los que se entiende más como concesiones de las clases dirigentes para gestionar posibles episodios de conflictividad. Atender a este desarrollo supera las pretensiones de este material didáctico, que se centrará en dos críticas: la necesidad de superar el modelo de ciudadanía pasiva de Marshall, así como las críticas a la figura del ciudadano universal reflejada en su trabajo; y la necesidad de

# Democracia y diversidad en clave educativa

superar consideraciones estáticas de la ciudadanía, desarrollando visiones más dinámicas de la misma, que permitan reconstruir el concepto, pasando del ideal de los modelos normativos ya fijados, para pasar a analizar los procesos de adquisición de la ciudadanía en diversos contextos y en función de diferentes historias personales y colectivas.

Ciudadanía clásica	Ciudadanía dinámica
Ciudadanía como conjunto de derechos otorgados y reconocidos por los Estados.	Derechos reconocidos, pero además énfasis en formas colectivas y activas de pertenencia, lo que implica desarrollar identidades y sentimientos de pertenencia e implicarse en la esfera pública a través de diferentes tipos de prácticas.
Carácter unidimensional: ciudadanía como expresión normativa de la pertenencia a la comunidad política a través de los derechos y deberes reconocidos formal e institucionalmente.	Carácter multidimensional: expresión normativa de pertenencia, más elementos culturales o pautas de identidad que estructuren la pertenencia a la comunidad, y reconociendo prácticas ciudadanas e institucionales.
Centralidad de la esfera de los derechos sociales.	Recuperar la centralidad del componente sociopolítico y las dinámicas participativas de construcción.

\*Elaboración propia a partir de Morán y Benedicto (2000).

El estudio de la ciudadanía debe vincularse a una concepción dinámica de las esferas públicas, en la medida en que permiten ampliar el ámbito y la extensión de lo que se considera lo político y lo público, así como los actores que pueden intervenir en ellas. Esta consideración es necesaria para introducir el carácter conflictivo de la ciudadanía e insistir en su desarrollo desde una esfera pública que supere consideraciones más clásicas de lo que se vino a denominar la esfera pública burguesa de los siglos XIX y XX. Aquella que se refería al cuerpo de personas que se reunían para juzgar la acción del Estado y construir una opinión sobre las cuestiones de interés público.

El problema de esta esfera pública, y por ende de la ciudadanía que se derivaba de ella, es que era profundamente exclusiva (sólo accesible a las asociaciones de

la burguesía) y excluyente (en términos de raza y género, por ejemplo). Frente a este marco, surgieron espacios paralelos de debate y reflexión dinamizadas por movimientos reivindicativos de mujeres o afrodescendientes, y es a partir de estas esferas públicas no reconocidas desde donde se despliegan gran parte de los avances y las conquistas en términos ciudadanos. “Los contra-públicos disputaron las normas excluyentes del público burgués, elaborando estilos de comportamiento político alternativos y formas alternativas de expresión pública. Los públicos burgueses, a su vez, censuraron fuertemente estas alternativas y buscaron deliberadamente bloquear una participación más amplia. [...] La esfera pública se constituyó siempre a través del conflicto”.<sup>28</sup>

Otra de las dimensiones de la crítica a los paradigmas tradicionales de la ciudadanía es la que ha puesto en tela de juicio la idea de la ciudadanía universal. Gran parte de las críticas hacia la perspectiva universalista de la categoría de ciudadanía procedía de los movimientos feministas que han señalado, por ejemplo, que este paradigma universal “conlleva los problemas de suponer la existencia de un sujeto abstracto, sin carne, en este caso un agente que supera las experiencias particulares [...] Así, cuando una persona ejercita su ciudadanía asume el mismo punto imparcial”.<sup>29</sup>

Pero no fueron sólo los movimientos feministas quienes criticaron la perspectiva de la ciudadanía universal. También los movimientos en defensa de los derechos de los homosexuales, movimientos étnicos o raciales... en definitiva, la mayor parte de lo que se vino a denominar nuevos movimientos sociales ha puesto en jaque la concepción de la ciudadanía basada en la universalidad y la integración, centrando los debates en la necesidad de ampliar la dimensión de la ciudadanía y la inclusión desde el reconocimiento a la diversidad y la diferencia.<sup>30</sup>

Quizás sea Evelina Dagnino<sup>31</sup> quien ha planteado algunas de las cuestiones más interesantes a la hora de sintetizar tanto los aspectos señalados hasta ahora, como

---

<sup>28</sup> N. Fraser, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes, Santa Fe de Bogotá, 1997, p. 105

<sup>29</sup> C. Adán Villamarín, “¿Puede la epistemología feminista aportar algo al problema de la ciudadanía?” en M. Ortega, C. Sánchez y C. Valiente (eds.), *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 2000.

<sup>30</sup> M. Pérez Ledesma, “Introducción” en M. Pérez Ledesma (comp.), *Ciudadanía y democracia*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2000.

<sup>31</sup> F. Dagnino, “Meanings of Citizenship”, *IDS Working Papers*, University of Sussex, Brighton.

# Democracia y diversidad en clave educativa

Esfera pública clásica	Nuevas esferas públicas
<p>Defiende la posibilidad de debatir en condiciones de igualdad en la medida en que se dejan en suspenso las desigualdades sociales en la interacción discursiva. Se trata de un espacio en el que los interlocutores ponen a un lado características tales como las diferencias de origen y riqueza. Gran parte de esta consideración surge de la pretendida autonomía de la esfera política respecto a otras esferas sociales y económicas.</p>	<p>Más allá del reconocimiento formal del derecho a participar, hay que vigilar los elementos que pueden actuar como formas de dominación en contextos de deliberación; no reconocerlos y discutirlos supone ampliar las posibilidades de exclusión. No es posible “que los interlocutores deliberen en espacios discursivos asignados como si fueran iguales socialmente, cuando estos espacios discursivos están situados dentro de un contexto social más amplio, penetrado por relaciones estructurales de dominación y subordinación”.</p>
<p>Una única esfera pública representa un mayor avance en términos de democratización que la existencia de múltiples espacios de estas características en interacción o conflicto.</p>	<p>La historia de la construcción de los derechos de ciudadanía muestra las ventajas que ha tenido para los grupos excluidos la creación de espacios públicos alternativos, “donde los miembros de los grupos sociales subordinados inventan y hacen circular contra-discursos, lo que a su vez les permite formular interpretaciones opuestas de sus identidades, intereses y necesidades”.</p> <p>Se amplían los temas que han de discutirse políticamente y permite desarrollar cierta <i>alfabetización multicultural</i>, reconociendo “la complejidad de las identidades culturales”.</p>
<p>La indeseabilidad de la aparición de particularismos o defensas de intereses particulares frente a la deliberación centrada exclusivamente en el bien y el interés común.</p>	<p>Gran parte de la historia de las luchas por la democratización y el reconocimiento de los derechos de ciudadanía consiste en conseguir formular como públicos aquellos temas que eran considerados como privados. El aprendizaje que se deriva de la interacción en las esferas públicas tiene que ver no con que se delibere sobre el bien común, sino que en dicho proceso (y asumiendo las diferentes jerarquías y diferencias que atraviesan dichas deliberaciones) es donde se construye qué es el bien común, desde la aclaración de los diferentes intereses.</p>
<p>La exigencia de separación radical entre Estado y sociedad civil, al considerar la esfera pública como el lugar de creación de la opinión pública confrontada o frente a la acción del Estado. El resultado deriva en la conformación de “públicos débiles, públicos cuya práctica deliberativa consiste exclusivamente en la formación de opinión y no cubre la toma de decisiones”.</p>	<p>Fraser defiende la fórmula de los <i>públicos fuertes</i>, aquellos que a la construcción deliberativa de opiniones añaden la posibilidad de tomar decisiones dentro de la acción pública. Se trata de otorgar un rol más importante a las esferas públicas, así como de pensar variedad de formas híbridas entre públicos débiles o fuertes y analizar “las relaciones posibles entre dichos públicos, con lo que aumentaría nuestra capacidad para concebir posibilidades democráticas más allá de los límites de la actual democracia existente”.</p>

\*Elaboración propia a partir de N. Fraser, el entrecomillado es suyo.

los que aparecerán en los análisis particulares de la relación entre ciudadanía y otras cuestiones (género, indígenas, edad... etc.). Esta síntesis recupera la centralidad de la idea del “derecho a tener derechos”, y plantea una serie de hipótesis de trabajo donde la ciudadanía se convierte en un eje central del proyecto de democratización para hacer visibles y viables estas nuevas reivindicaciones.

## Derecho a tener derechos

*La ciudadanía como contextualización de la democracia:* Se trata de concretar la idea y el significado de la democracia tomando en cuenta la transformación de los contextos en términos de actores, instituciones, nuevas temáticas... haciendo que esta ampliación suponga un incremento de las temáticas a ser reconocidas y tratadas de forma política, es decir, a través de la discusión democrática en la esfera pública.

*Un proyecto para nuevas sociabilidades:* Gran parte de los nuevos desafíos en torno a la ciudadanía pasan por abandonar la centralidad de las relaciones individuo/Estado. Se trata de entender que “el proceso de construcción de ciudadanía como afirmación y reconocimiento de derechos [...] es un proceso de transformación de prácticas arraigadas no sólo en el Estado, sino también en el conjunto de la sociedad”. Por tanto, la ciudadanía “es un proyecto para una nueva sociabilidad, un funcionamiento más igualitario de las relaciones sociales, inclusive nuevas reglas para vivir en sociedad, para la negociación de conflictos. Un nuevo sentido del orden público y de la responsabilidad pública”.

*Derecho a la igualdad y derechos a la diferencia:* La ciudadanía requiere del reconocimiento de la alteridad como portadora de derechos, conciliando ambas dimensiones al tiempo que se consolidan modelos de interacción social donde los derechos son los parámetros fundamentales de dichas relaciones.

*Pertenencia al sistema político:* Se trata de superar la concepción clásica que plantea la pertenencia al sistema político como eje para la adquisición de ciudadanía, para apostar por los procesos de participación en la definición de los marcos y las instituciones donde se pretenden desarrollar los procesos de inclusión; se trata de “definir, de participar en la definición de aquello en lo que queremos ser incluidos”.

\*Elaboración propia a partir de E. Dagnino.

### 3. Género y ciudadanía

---

T. Bottomore refleja cómo las mujeres se han visto excluidas dentro del desarrollo de los derechos de ciudadanía: “las mujeres disfrutaron mucho más tarde de los derechos civiles –por ejemplo, la propiedad–, y existen ejemplos, como el de Gran Bretaña, donde los impuestos sobre la renta de las casadas no se consideraron independientemente, sino como una extensión de los ingresos del marido, hasta 1990. Durante el siglo XX, en la mayoría de los países, los derechos políticos llegaron también mucho más tarde para las mujeres –en algunos casos después de 1945–, que aún forman una pequeña minoría en las asambleas legislativas y en los altos cargos de la Administración estatal, si bien participan de forma activa y en puestos sobresalientes en los movimientos sociales. En el terreno de los derechos sociales se ha discriminado a la mujer –y aún se la discrimina en muchos países– en lo relativo a la remuneración, perspectivas de promoción y prestigio de sus ocupaciones, mientras que la provisión social de las áreas que le afectan directamente, como guarderías diurnas, permisos de maternidad y planificación familiar, se ha expandido con una rapidez muy inferior a la de otros servicios”.<sup>32</sup>

Gran parte de lo que se consideran los feminismos de primera ola<sup>33</sup> se centró en demandar la ampliación para las mujeres de los derechos civiles y políticos; la esfera de la educación y el derecho al voto eran la puerta de entrada a la esfera pública. Mientras, la segunda oleada de los feminismos (desde la década de los años sesenta) y sus posteriores desarrollos han ampliado los márgenes de la inclusión ciudadana y, por lo tanto, de lo que podemos entender como ciudadanía. En primer lugar, desde la crítica a la pretendida universalidad de la categoría de ciudadano a la que se ha hecho referencia anteriormente, pero también incorporando otros elementos de crítica y nuevas propuestas.

Uno de los ámbitos que recibió críticas desde los feminismos fue el de la ciudadanía social generada en el marco del Estado de Bienestar, fundamentalmente porque se trataba de un marco de derechos vinculado a una posición laboral y una situación en la que el trabajo (entendido como empleo remunerado, no como otro tipo de trabajo) era la forma de reconocimiento social básica, al tiempo que se man-

---

<sup>32</sup> T. Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Alianza, Madrid, 1998, p. 103.

<sup>33</sup> Esta primera oleada comprende desde las revoluciones burguesas del siglo XVIII hasta el culmen de los movimientos sufragistas durante los siglos XIX-XX.

### Actividad 19



Preguntar al alumnado si conoce el movimiento sufragista; se cuenta brevemente la historia de dicho movimiento feminista. Que imaginen los argumentos que daban tanto quienes estaban a favor como en contra. ¿Cómo vemos hoy este debate desde la distancia? Deben buscar información sobre Clara Campoamor, Margarita Nelken, Victoria Kent y Federica Montseny, la lucha por el derecho del voto de las mujeres en España y la fecha en la que este derecho se consiguió de manera efectiva.



### Actividad 20



Una continuación interesante de la anterior dinámica sería realizar un visionado, integral o resumido, de las escenas más relevantes de *Mary Poppins*, la película de Walt Disney. Valorando los mensajes que emite la película:

- La primera aparición de la señora Banks, nada más empezar, nos la muestra volviendo exultante de un mitin y acción callejera, cantando una esperanzadora canción a favor del voto para las mujeres; posteriormente evoluciona mediante la presión social que la tilda de mala madre y mala referencia.
- Progresivamente, la conciencia igualitaria y la lucha reivindicativa de la señora Banks se desvanecen, hasta el punto de que rápidamente pide a las criadas que guarden sus panfletos sufragistas ya que “al señor Banks no le gustan mis ideas políticas”. Desde aquí (minuto 4 del filme, aproximadamente) hasta el final, apenas dice nada más que unos cuantos “Sí, cariño.”
- Un final feliz en el que los hijos disfrutaban de la compañía de su padre volando la cometa, a la que la señora Banks ha contribuido con una de sus pancartas sufragistas para la cola.

tenía la división entre esferas pública (laboral y política) y privada, así como el modelo familiar en que se asentaba dicha división. En este contexto “la estrecha interrelación entre el desarrollo de los derechos de ciudadanía, la organización del mercado laboral y el modelo familiar tradicional tiene como resultado una exclusión sistemática de las mujeres como ciudadanas de plenos derechos”.<sup>34</sup>

## Actividad 21



Ilustrar el impacto en los hábitos culturales que supuso la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, sobre todo en sectores masculinizados, es una tarea complicada. La película *En tierra de hombres*, de Niki Caro, cuenta la historia real de la primera denuncia masiva por acoso sexual en EEUU. Narra el drama de una madre soltera, con dos niños a su cargo, que entra a trabajar a una mina de hierro y lidera la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos.

Durante las décadas de los años sesenta y setenta desde el movimiento feminista se acuñó el lema *lo personal es político*, como una manera de ampliar la esfera de lo político “más allá de la concepción convencional de lo político como el ámbito en el que dirimen sus diferencias los partidos y se gestionan las instituciones”,<sup>35</sup> que permitió identificar “como centros de dominación patriarcal esferas de la vida que hasta entonces se consideraban personales y privadas: así pusieron de manifiesto las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad”.<sup>36</sup>

A partir de ese momento se incorporaron al ámbito de lo político y al debate público temáticas que se consideraban privadas (violencia de género, aborto, sexualidad...), reclamando que “sus reivindicaciones no sólo afectan a cambios legislativos, por ejemplo, también se relacionan con cambios en las prácticas sociales que atraviesan todos los ámbitos de la vida”.<sup>37</sup> Cuestiones como la crítica

<sup>34</sup> C. Carrasco Bengoa, “El ejercicio de la ciudadanía: la ciudadanía oculta de las mujeres” en VVAA, *Mujer y ciudadanía*, Bellaterra, Barcelona, 2001, p. 44.

<sup>35</sup> A. de Miguel Álvarez, “Hacia un nuevo contrato social: políticas de igualdad y políticas de redefinición en la lucha feminista” en J. M. Robles (comp.), *El reto de la participación: movimientos sociales y organizaciones: una panorámica comparativa*, A. Machado, Col. Prágmata, Madrid, 2002, p. 30.

<sup>36</sup> *Ibid*, p. 31.

<sup>37</sup> B. Tejerina Montaña, “Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía. Los caminos de la utopía”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, núm. 72, 2005, p. 70.

a los modos de apropiación del cuerpo femenino y la recuperación del control del mismo como mecanismo de emancipación social, el control de las capacidades reproductivas, la sexualidad... son sólo algunas de las temáticas que simbolizan la transición desde una inclusión en el marco clásico de ciudadanía (individuos abstractos y descontextualizados) a una inclusión que reconozca la diferencia sexual y las múltiples interdependencias que recorren la vida de ciudadanos y ciudadanas.

Esta transición implica poder cuestionar “temas relativos a los derechos políticos o civiles como la ley de divorcio, la ley del nombre, la ley de cuotas, etcétera, que implican al ámbito público tradicional; pero, también, instalar en el debate público político cuestiones que, como los derechos reproductivos, las orientaciones sexuales, las violaciones, los abusos y acosos sexuales, la violencia familiar remiten a lo que suele considerarse tradicionalmente como el fundamento natural del Estado: la familia, lo privado. Porque estos últimos son todos temas que hasta no hace tanto eran considerados como pertenecientes a la esfera doméstica, íntima y personal, ligada a lazos exclusivamente afectivos sobre los que el Estado no se proponía siquiera la posibilidad de intervenir puesto que se consideraban fuera de su ámbito propio de aplicación”.<sup>38</sup>

El debate sobre lo público y lo privado, y sus implicaciones respecto a la ciudadanía, debe reconocer la interdependencia entre ambas esferas, ilustrada por la experiencia cotidiana de muchas mujeres. Y debe poner en discusión, entre otras cuestiones, la imposibilidad de generalizar el modelo masculino de inserción en el mundo laboral, ya que es “un mundo para el que se requiere libertad de tiempos y espacios, es decir, un mundo que exige la presencia de alguien en casa que realice las actividades básicas para la vida”.<sup>39</sup> Incluso debería de ampliarse al debate sobre el propio concepto de lo privado ya que, en este caso, encontramos dos posibles concepciones de este. Una primera, más asociada a la experiencia “masculina”, donde se refiere al espacio de atención a uno mismo (otorgándole un significado positivo) y una segunda, vinculada a la experiencia femenina, donde implica entrega a los demás, convirtiéndose “en un conjunto de prácticas que tien-

---

<sup>38</sup> J. Brown, “Mujeres y ciudadanía. Algunas perspectivas actuales sobre dilemas heredados”, VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, 25-28 de octubre de 2006.

<sup>39</sup> C. Carrasco Bengoa, *op. cit.*, 2001, p. 54.

den al desprendimiento de sí, más próximas al dominio de la domesticidad”.<sup>40</sup> Así, lo privado se divide, añadiendo un tercer elemento al eje público/privado, como es lo doméstico.

## Actividad 22



Lo personal es político: Repartimos post-it al alumnado y le pedimos que escriba una definición de política. Mientras, el profesorado construye en la pizarra tres espacios (puede ilustrarlos con imágenes: instituciones, espacios comunes/calles/asociaciones, personal). Posteriormente el alumnado debe de pegar el post-it en alguna de las tres esferas. Posteriormente articulamos un debate sobre los resultados y los contenidos de las definiciones.

Previsiblemente lo personal estará más vacío y habrá un sesgo de género. Introducir el eslogan y las reflexiones del movimiento feminista de los sesenta y setenta sobre el derecho al aborto, al disfrute del cuerpo, al divorcio, y acerca de la violencia de género. Lo que sucede en la esfera de lo privado también es política. Puede completarse proyectando imágenes de la época.

A. De Miguel, “Los feminismos a través de la historia”, *Neofeminismo: los años 60 y 70*. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1311>

Materiales complementarios de educación afectivo-sexual:

[http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/3afectivo\\_sexual.php3](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/3afectivo_sexual.php3)

## Actividad 23



Cuestiones que antes quedaban relegadas al ámbito de lo privado van tomando presencia en el espacio público. Por ejemplo, puede abordarse la evolución del tratamiento social y de los medios de comunicación de realidades como la violencia de género. Para este tema en concreto se puede ver la película *Te doy mis ojos* de Icíar Bollaín.

También podemos emplear los cortos para sensibilizar sobre la violencia de género realizados por estudiantes de bachillerato, que han sido premiados en un concurso del Ministerio de Igualdad.

<http://www.cortosmenosesmas.com/>

<sup>40</sup> S. Murillo, *El mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio*, Siglo XXI de España, Madrid, 1996, p. 17.

Otra de las cuestiones significativas dentro de la ruptura de la división público/privado, tiene que ver con superar la dicotomía producción/reproducción. El primero de los términos referido a la esfera mercantil y el segundo a la esfera doméstica familiar. Se trata, de nuevo, de rescatar y señalar la interdependencia de las dos esferas y, por lo tanto, la perversión de mantener divisiones y jerarquías tan claras entre ellas, buscando “una teoría de la práctica social basada en la integración e interrelación y no en la separación y oposición de la vida individual y colectiva o privada y pública”.<sup>41</sup> Para esta tarea, desde la crítica feminista se plantea la idea de reproducción social “como proceso dinámico que implica la reproducción de bienes de consumo y producción, la reproducción de las relaciones sociales, la reproducción biológica y la de la fuerza de trabajo que incluye las características específicas a través de las cuales hombres y mujeres se convierten en trabajadores (as)”.<sup>42</sup>

Dentro del trabajo de los feminismos de reconocer como derechos de ciudadanía elementos constitutivos de la realidad social que se excluían de dicho reconocimiento, se encuentra la presión por reconocer la importancia del derecho de las personas a ser cuidadas y, por tanto, de la presencia de alguien que cuida. Se supera así la invisibilidad de la esfera de los cuidados y se reconoce la importancia de esta actividad en el sostenimiento de la vida humana. La perspectiva de los cuidados, de la atención al cuidado de la vida dentro de la ampliación de los marcos de la ciudadanía, implica “cuestionar el centralismo del trabajo remunerado y plantear un nuevo marco que ayude a una redefinición de ciudadanía”, así como reconocer la “red de interdependencias que forman lo privado, lo doméstico, lo público, lo social, lo económico, lo político y lo económico”.<sup>43</sup> De este modo, se vincula la ética del cuidado al desarrollo de la ciudadanía, dejando de percibir lo primero como una cuestión de dependencia, opuesta a la idea de autonomía, sino como una cuestión de interdependencia. “Una ética feminista del cuidado se basaría entonces en la premisa de la mutua dependencia como inherente a la existencia del individuo”.<sup>44</sup>

La tarea de “recuperar, nombrar y dar valor a toda aquella actividad imprescindible para la vida humana que ha permanecido oculta y sin reconocimiento social”,<sup>45</sup>

---

<sup>41</sup> C. Carrasco Bengoa, “El ejercicio de la ciudadanía: la ciudadanía oculta de las mujeres”, *op. cit.*, p. 57.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 57.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 58.

<sup>44</sup> M. A. Carbonero Gamundi, *Estrategias laborales de las familias en España*, CES, Madrid, 1997, p. 214.

<sup>45</sup> C. Carrasco Bengoa, *op. cit.*, 2001, p. 62.

pretende establecer nuevos contratos sociales como base para la redefinición de la ciudadanía, más allá de las nociones clásicas del contrato social, que permita poner en marcha “formas alternativas de organización social del tiempo y del trabajo cuyo objetivo central sea la vida humana”.<sup>46</sup>

## Actividad 24



**Un futuro de cuidados:** El “Noticiero Intercultural” es un proyecto solidario de comunicación participativa desarrollado entre España y Bolivia e impulsado por la organización ACSUR Las Segovias. El número 3 presenta el vídeo “Un futuro de cuidados”, que reflexiona sobre lo que pasaría en un futuro si la población femenina ahora realizara una “huelga de cuidados”, pues actualmente el 84% de las personas responsables del cuidado de la vida humana recae sólo en la población femenina. Un vídeo de 10 minutos muy sugerente para abordar esta temática en el aula.

Web proyecto: <http://noticierointercultural.org>

Disponible en: <http://www.truevo.com/Un-futuro-de-Cuidado/id/541123632>

## Recursos

### Guías didácticas

*Manual Digital de género.* FONGDCAM.

Una guía didáctica que se basa en una detallada y elaborada recopilación de materiales sobre género y ciudadanía. No contiene recursos didácticos.

<http://www.fongdcam.org/paginas/recursos/recursos0.asp?g=8>

*Igual para hoy. Guías didácticas para primaria, secundaria y bachillerato sobre igualdad de derechos entre hombres y mujeres.* Solidaridad Internacional y CEAR.

Una guía que aborda las desigualdades de género en el marco de las desigualdades internacionales y el desafío de los Objetivos del Milenio.

[http://www.educacionenvalores.org/article.php3?id\\_article=330](http://www.educacionenvalores.org/article.php3?id_article=330)

*Guía de buenas prácticas en igualdad entre hombres y mujeres en educación.* Junta de Andalucía.

Una recopilación de contenidos teóricos sobre coeducación y selección de experiencias temáticas, relacionadas con nuevas tecnologías, relación con familias, elaboración de contenidos curriculares... entre otros.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 63.

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/igualdad/GBPs.pdf>

*Ni ogros ni princesas. Guía para la educación afectivo sexual en la ESO.* Instituto Asturiano de la mujer.

Una interesante guía para abordar estas cuestiones en el aula. Incorpora muchos materiales didácticos y actividades para el aula.

[http://tematico.asturias.es/imujer/upload/documentos/guia\\_no\\_ogros\\_ni\\_princesas1069.pdf](http://tematico.asturias.es/imujer/upload/documentos/guia_no_ogros_ni_princesas1069.pdf)

## Internet

Una página web con mucho material didáctico y de sensibilización, estudios propios e investigaciones sobre cuestiones de género.

<http://www.mujeresjovenes.org>

Una página con muchos y diversos materiales tanto teóricos como didácticos

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/recursos/coeducacion.php3>

## Bibliografía

Franco, G., *Los orígenes del sufragismo en España.*

Un texto que cuenta la historia del sufragismo en España.

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerieV-0A3FA353-4743-B434-27FF-9B7850AF0548&dsID=PDF>

Subirats, M. y Tomé, A., *Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo.* Universidad Autónoma de Barcelona, 1992.

Un texto muy práctico donde se exponen diferentes fichas de observación del sexismo en los centros educativos. Algunas fichas son difíciles de cubrir, pero ayudan todas ellas a realizar un análisis de la cuestión serio y riguroso.

## 4. Ciudadanía y diversidad funcional

---

Estas afirmaciones de Martha Nussbaum sirven para ilustrar la complejidad de la relación entre ciudadanía y “discapacidad”, o como prefieren llamarlo las personas afectadas *diversidad funcional*: “En primer lugar, encontramos el problema de la justicia hacia las personas con discapacidades físicas y mentales. Se trata de personas como todas las demás, pero hasta ahora las sociedades existentes no las han tratado en un plano de igualdad con los demás ciudadanos. El problema de extender a estas personas la educación, la asistencia médica, los derechos y las libertades políticas, y en general la igualdad como ciudadanos, parece un problema de justicia y un problema urgente. Para resolver este problema hace falta una nueva forma de pensar la ciudadanía, y un nuevo análisis de la finalidad de la cooperación social (ya no basada en el beneficio mutuo), así como también un mayor énfasis en la asistencia como bien social primario, por lo que cabe esperar que su solución no va a consistir en una nueva aplicación de las viejas teorías, sino en una reformulación de las propias estructuras teóricas”.<sup>47</sup>

Unas demandas que han obligado a las asociaciones y agrupaciones que intervienen en esta esfera a superar la práctica del apoyo mutuo, para trasladar esfuerzos en complejizar la imagen pública de la diversidad funcional de cara a presionar para la conformación de escenarios más inclusivos, visibilizando la historia de su exclusión y reivindicando la superación de modelos de análisis e intervención fundamentalmente médicos. Para ello han buscado superar los modelos clásicos de comprensión de la “discapacidad”:

- *Modelo prescindencia*: Según este modelo las discapacidades tenían fundamentos religiosos. Consideraba a las personas con discapacidad como innecesarias, sin capacidad para contribuir a las necesidades de la comunidad, al tiempo que eliminaba cualquier consideración de dignidad de estas personas. Este modelo sirvió de base para justificar políticas eugenésicas.
- *Modelo médico-rehabilitador*: Este modelo fundamenta las discriminaciones que genera en causas científicas. “Concibe a la persona con diversidad funcional como persona ‘enferma’. Persona que, a fin de conseguir las mayores cotas posibles de ‘normalidad’, debe de adentrarse en un proceso ‘medicali-

---

<sup>47</sup> M. C. Nussbaum, *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*, Paidós Ibérica, Madrid, 2007, p. 22.

zado' en el que ejerce el rol habitual de 'paciente' (es decir, es por tanto un/a sujeto/a pasivo/a y dependiente que obedece a las directrices de la médico, y que se encuentra fuera de la 'supuesta ruta de la normalidad'). De esta postura, se derivan legislaciones y políticas sociales meramente caritativas y asistenciales".<sup>48</sup>

## Actividad 25



Una forma de acercar este novedoso tema al aula puede comenzar con un visionado, íntegro o de fragmentos, de la película de Tod Browning de los años treinta, *Freaks/La parada de los monstruos*, que fue realizada sin efectos especiales y en la que, al margen de la trama, se reivindica de una manera velada una normalización de la percepción social de las personas con diversidad funcional. Algunas de las preguntas que podrían plantearse serían: ¿Qué es lo que más nos ha llamado la atención? ¿Estas personas serían aceptadas hoy en la sociedad? ¿El hecho de que estas personas trabajen en un circo es una metáfora?...

<http://www.youtube.com/watch?v=KDo4G2n7XB8>

Podemos incorporar a la sesión para acabar los cortos que el Foro de Vida Independiente ha realizado para difundir y promocionar sus Marchas. Trabajando como hoy 70 años después de la película las personas con diversidad funcional deben seguir reivindicando sus derechos.

<http://www.youtube.com/watch?v=xxzSf8UWmcA&eurl=http://www.minusval2000.com/marcha/>

Es a partir de las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX cuando, de manera paralela al incremento de la visibilidad pública de “discapacitados” y “discapacitadas”, se empieza a abandonar la perspectiva de la discapacidad asociada a estos dos modelos de percepción, por la perspectiva de la diversidad funcional. Un papel fundamental en este cambio es el que juega el Movimiento Mundial de Vida Independiente que nace en esas décadas en EEUU. Nos encontramos con dos modelos de reciente desarrollo desde los cuales se puede empezar a pensar en términos de ciudadanía la resolución de las matrices de exclusión que operan sobre las personas con discapacidad:

<sup>48</sup> S. Arnau Repollés, *La asistencia personal: el camino para una cultura de paz*, inédito.

- Vida independiente o modelo social: Parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera, ni tiene presente a las mujeres y hombres con diversidad funcional. Propicia la inclusión social sobre la base de determinados principios: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno y diálogo civil, entre otros.
- El modelo de la diversidad funcional desplaza la atención de la cuestión de las capacidades, para centrarse en tareas de construcción de dignidad para las personas con diversidad funcional. Una dignidad con dos esferas: por un lado, reconocer la dignidad de la vida de todas las personas, y por otro, el reconocimiento de la dignidad a nivel jurídico, tendente a garantizar los mismos derechos y oportunidades.

Estos dos nuevos modelos van a suponer importantes transformaciones. En primer lugar, se superan los prejuicios existentes respecto a las personas con diversidad funcional y, sobre todo, se abandona la centralidad del individuo deficiente/dependiente, hacia el entorno social como contexto que genera la discapacidad. La discapacidad, como la ciudadanía, es una variable relacional. Ambas determinadas por cómo se relacionan individuos y entorno, siendo este último el que designa a alguien como “discapacitado o discapacitada/”, situando sus diferencias en un contexto de diferenciación social y a la persona discapacitada en los puestos más bajos de esta jerarquía, privándola de derechos y reconocimiento (piénsese en el acceso a la educación o las oportunidades en el mercado de trabajo).

Por tanto, parte de esta transición implica la tarea de denunciar cuáles son las exclusiones sociales y las pautas de violencia generadas bajo los modelos explicativos anteriores (especialmente el modelo médico-rehabilitador). Al mismo tiempo que se reconoce que “el ser humano con diversidad funcional se concibe como un sujeto moral (activo/a) que al tener unas particularidades concretas (llamadas ‘diversidad funcional’) se auto-reconoce socialmente como alguien que, tanto a nivel individual como colectivo, sufre una permanente discriminación y vulneración de sus derechos humanos (con lo cual, los problemas y/o las ‘deficiencias’ sólo existen en determinadas estructuras sociopolíticas, y ya no en la propia persona).

Luis Miguel Bascones utiliza las connotaciones del lema “nada sobre nosotros sin nosotros”, que aglutina gran parte de las reivindicaciones del movimiento por

### ¡¡Nada sobre nosotros sin nosotros!!

Bajo este lema nació en 2001 el Foro de Vida Independiente, como un espacio donde comenzaron a reunirse, reflexionar y finalmente organizarse las personas con diversidad funcional del Estado español. Es un movimiento social emergente que promueve una vida digna, independiente y sin vulneraciones de los derechos humanos.

En octubre de 2007 se realizaba en Madrid la I Marcha por la Visibilidad de la Diversidad Funcional en la que por primera vez se manifestaban en la calle las personas con diversidad funcional reivindicando una inclusión plena en la sociedad (educación, sanidad, vivienda, mercado de trabajo...).

Uno de los promotores de la marcha, Javier Arroyo, afirmaba “el término de ‘personas con diversidad funcional’ cuenta con poco más de dos años de existencia. Fue acuñado en el Foro de Vida Independiente para superar la negatividad de los términos que se aplicaban al colectivo con anterioridad: minusválido, discapacitado, inválido... Tales términos limitantes y/o despectivos llevan aparejada la idea de que las personas que son así etiquetadas ‘valen menos’ o, incluso, de que son inútiles. Las mujeres y los hombres con diversidad funcional están alejados, en sus parámetros biofísicos, de los patrones que definen la ‘normalidad’ de la población. Así, una persona sorda se comunica a través de los ojos y un sistema de gestos y signos, mientras que el resto de la población lo hace fundamentalmente mediante la palabra y el oído. Sin embargo, ambos realizan la misma función: la comunicación”.

A partir de esta iniciativa coordinada a nivel estatal, la movilización se ha descentralizado y se ha replicado por muchas de las ciudades de nuestra geografía, para ir ganando esa visibilidad que es el único camino efectivo tanto hacia el reconocimiento social como de sus derechos.

una vida independiente,<sup>49</sup> para presentar parte de las exigencias en términos de derechos ciudadanos y participación que han de ser reconocidas a las personas con diversidad funcional: “Lema que surge tras un historia donde se nos ha marginado y margina a posiciones de objeto, destinatarios de ayudas pero sin voz ni voto, necesitados de ‘cura’ porque estamos medio ‘enfermos’ ‘deficientes’, donde la deficiencia o limitación de una capacidad parece, en los estereotipos vigentes, anularnos como personas. La discapacidad es una interacción entre mis limitaciones

<sup>49</sup> <http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaindependiente/>

## Actividad 26



**Un minuto del otro:** Este es el nombre de un festival de cine y discapacidad, los cortos deben de durar un minuto. La propuesta es visionar dos de los vídeos presentados sin avisar sobre qué versan, después establecer un debate sobre la cuestión de la diversidad funcional (los vídeos plantean movilidad y ceguera).

Teleton: <http://www.youtube.com/watch?v=XP1NkbYkyB4&feature=related>

**Un minuto del otro “La cita”:** <http://www.youtube.com/watch?v=r34D25u2RQo>

¿Aceptamos socialmente la diversidad? ¿Qué limitaciones y capacidades tienen las personas con diversidad? ¿Quién es el discapacitado, la persona o la sociedad? ¿Qué papel juegan las asociaciones? ¿Estamos más sensibilizados?

Posteriormente dividimos el aula en 4 grupos: dos leerán una entrevista de un club ciclista (de personas ciegas y videntes), los otros dos leerán un texto de un grupo de montaña en el que participan personas con diversidad funcional.

Montaña: <http://www.diagonalperiodico.net/spip.php?article6043>

Ciclistas: <http://www.ladiscapacidad.com/discapacidadydeporte/sensacionessobreruedas/sensacionessobreruedas.php>

funcionales y el entorno, con sus factores de equiparación y sus barreras discriminatorias. Es un hecho de la diversidad humana y como tal exigimos que se nos respete, lo cual pasa por construir/transformar una sociedad donde podamos vivir en igualdad de condiciones y oportunidades que los demás, lo cual pasa por poder ejercer un control sobre nuestra vida hasta donde sea posible, y sobre las acciones que nos conciernen emprendidas por poderes públicos y otras organizaciones”.

Según X. Etxeberria,<sup>50</sup> gran parte de estas cuestiones se han concretado en tres modelos de ciudadanía:

*Ciudadanía de la autonomía:* La ciudadanía se encuentra asociada a unas garantías de respeto a la autonomía individual tanto en los planteamientos de un proyecto de vida privado, como en la posibilidad de involucrarse en la participación social. Distingue entre una *autonomía moral* (capacidad racional) y una *autonomía*

<sup>50</sup> X. Etxeberria, *La condición de ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual*, Universidad de Deusto, Deusto, 2008.

*fáctica* (capacidad de ejecución). Las personas con diversidad funcional tienen generalmente problemas de autonomía fáctica debido a la forma en la que se estructura la sociedad que no es accesible equitativamente y les imposibilita ejecutar las decisiones que querrían tomar.

En el caso de las discapacidades intelectuales habría que conseguir el mayor grado de autonomía moral posible, siendo necesario en muchos casos una protección subsidiaria, dada su vulnerabilidad, que no una sustitución. Es preciso distinguir entre los que pueden decidir con autonomía y aquellas situaciones en las que son necesarias “decisiones sustitutorias” (las mínimas posibles y lo más abiertas a procesos dialógicos posibles).

Las reivindicaciones de autonomía desde la diversidad funcional irían orientadas a facilitar el mayor grado de autogobierno de las personas, el disfrute pleno y efectivo de sus derechos (movilidad, libertad de expresión, fijar residencia, asociación...). Superando la visión negativa de la dependencia, pues todas las personas somos en mayor o menor medida dependientes y esta situación se puede intensificar a partir de un accidente o una enfermedad. Lo malo no es la dependencia sino su atribución exclusiva a determinados grupos sociales, por lo que desde estos colectivos defienden el concepto de interdependencia como una fórmula más positiva en inclusiva a la hora de abordar estas cuestiones.

*Ciudadanía de la igualdad:* Más centrada en los componentes relativos al contexto social. “La realización de esta dimensión de la ciudadanía en las personas con discapacidad supone la eliminación de todos los obstáculos sociales que la materializan, con el correspondiente debilitamiento –en algunos casos la práctica eliminación– de lo que acaba siendo discapacidad real”.<sup>51</sup> Se trata de acciones destinadas a la superación tanto de las barreras materiales como de las inmateriales (prejuicios y formas de discriminación derivadas de estos) y se concretaría en tres esferas de acción:

- Satisfacción de necesidades (acceso a bienes y potenciación de autonomía a partir del acceso a dichos bienes). En este caso, se trata de superar a la hora de cubrir materialmente algunas cuestiones (alimentación, sanidad, vivienda... etc.) las políticas asistencialistas y paternalistas en la provisión de dichos bienes, promoviendo “dinámicas que potencien nuestra capacidad y ejercicio máximo posible de la autonomía [...] lo que hay que intentar es que no les estén vedados

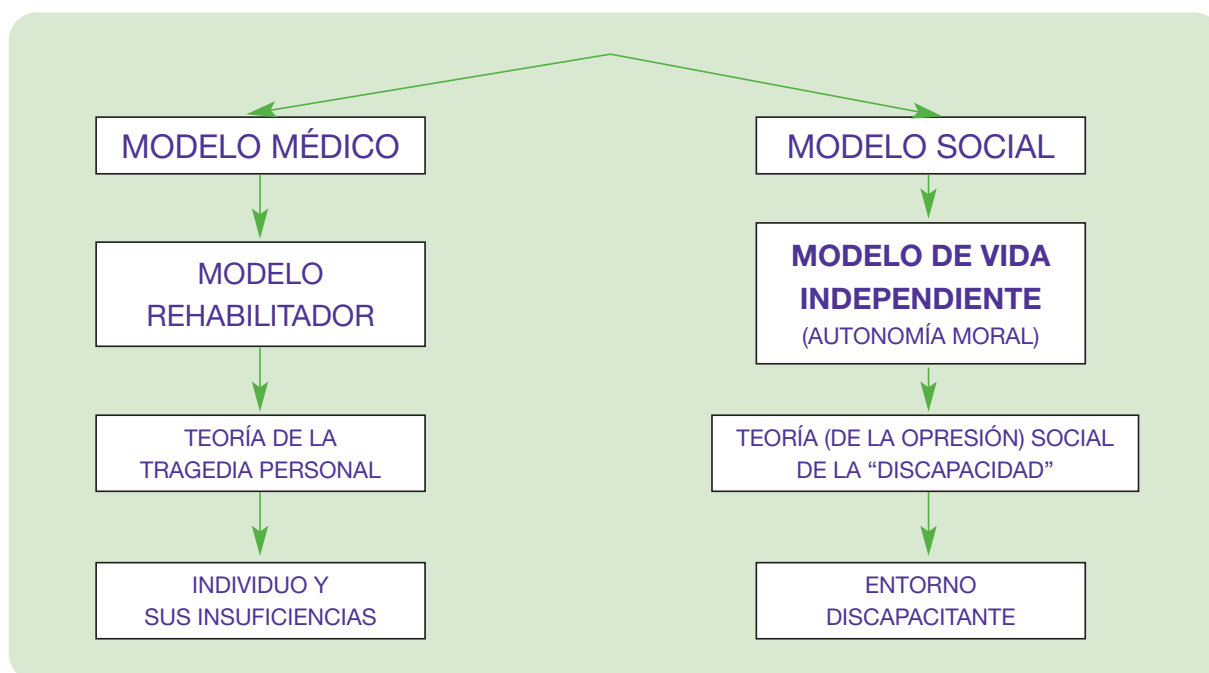
---

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 37.

espacios de decisión y participación de los que son capaces, y de que ese no carecer de lo necesario, que, evidentemente, debe darse, sea en realidad una potenciación para la inserción en ellos”.<sup>52</sup>

- Reconocimiento de la igualdad de capacidades, algo que se inicia con la no discriminación.
- Fomento y logro de igualdad de oportunidades, centrada en conseguir el máximo de accesibilidad posible. Estas acciones están destinadas por un lado a los entornos (no sólo los físicos o económicos, también los culturales y de participación ciudadana, impidiendo cualquier traba por cuestiones de diversidad funcional), y por otro, a los medios para conseguir dicha accesibilidad (mecánicos, comunicativos y lingüísticos, así como de educación social tendente a la eliminación de prejuicios).

*Ciudadanía de la diferencia:* La ciudadanía social pretende acabar con las diferencias que se convierten en fuentes de desigualdad, luego hay otras diferencias valoradas por quienes las viven como elementos de la diversidad y que son un elemento de riqueza social que debe ser reconocida por las instituciones públicas. Una diferencia que puede darse en el ámbito de lo privado, ante lo que el respeto sería suficiente, o



\*Elaboración S. Arnau.<sup>53</sup>

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 39.

<sup>53</sup> S. Arnau Repolles, *La asistencia personal: el camino para una cultura de paz*, Inédito.

en el espacio público ante lo cual se reclama reconocimiento y protección de las instituciones públicas. Un ejemplo sería la lengua de signos, que distintos colectivos de personas sordas pretenden equiparar en protección y representación pública a otras lenguas sonoras partiendo de que no es un déficit sino que es diferencia.

Una vez que asumimos que la diversidad funcional no es un atributo personal sino que es social, por no generar un reconocimiento de la diversidad ni una accesibilidad general, podemos comenzar “a tratar de afirmar el valor presente en las personas que socialmente se denominan discapacitadas, tratar de encontrar una definición en positivo, que responda además a su ser más propio”.<sup>54</sup>

- Hay referentes en la diferencia resaltada que resultan importantes para las personas directamente implicadas.
- Hay valores en esa vivencia colectiva de la diferencia que son aportes para el conjunto de la sociedad. Expresiones de creatividad que deben ser reconocidas y valoradas (el lenguaje *braille*, lenguaje de signos, cine subtulado para personas sordas...). De ser así, sus aportes sociales incrementarían.

## Actividad 27



Un recurso ideal para trabajar en el aula es la película *Gaby, una historia real*, dirigida por Luis Mandoki, una adaptación de la biografía de Gabriela Brimmer, poetisa y escritora que nació con una parálisis cerebral que le impedía cualquier movimiento o expresión, salvo su pie izquierdo. Gracias a la ayuda de una empleada mejicana analfabeta, que aprendió a leer y escribir junto a la niña, Gabriela accedió a toda su educación, incluida la universitaria.

Es recomendable comenzar la sesión leyendo unas reflexiones en pequeños grupos, para posteriormente contar quién es la autora y ver la película, o fragmentos de la misma. “¿Sabes lo que es tener parálisis cerebral? Es tener tanta inteligencia, tantos anhelos y sueños como cualquier persona, pero dentro de un cuerpo que no responde, manos que no obedecen, piernas que no quieren caminar, lengua que no puede expresar los pensamientos y también, con frecuencia, es sentir el rechazo de las personas que no la tienen, ni entienden. Es soñar con ser amada como mujer y enfrentarse a lo que casi es imposible: desear un hijo y abrazar y amar, y llorar mucho pero no alcanzar lo que otras mujeres tienen sin apreciarlo”.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 49.

# Democracia y diversidad en clave educativa

“¿Saben? Mi mente genera muchas ideas, acumulo conocimientos, apilo deseos, alegrías, tristezas; todo se aprieta sin encontrar cómo escaparse, sin poder compartir mis tesoros. Ser muda es lacerante, es lo más difícil para mí de tener parálisis cerebral”.

“En mi memoria revolotean como bellas aves unas palabras dichas por mi padre, un día que salimos de Tepotztlán: Hija, no te apenes porque la gente te mire, tú vales igual que ellos, vales por ti misma y ellos te miran quizá con admiración porque nunca han visto a una persona en tus condiciones salir y comportarse como ellas”.

Gabriela Brimmer

## Actividad 28



**Imágenes:** Comenzamos por leer el cuento *El universos visto por el ojo de la cerradura* de E. Galeano y debatir en clase a partir de las capacidades y potencialidades de las personas con diversidad funcional.

Posteriormente podemos utilizar las fotografías de la exposición *Miradas de capacidad* de Luis Laforga: plantear al alumnado que escriba una carta imaginaria a la persona retratada, que le ponga título y banda sonora a la fotografía, y que diseñe un cartel para una campaña de sensibilización con la imagen...

Laforga: <http://www.cajaespana.es/obs/salavirtual/T3.html>

Galeano: <http://elisarmas.googlepages.com/preguntas.htm>

## Recursos

### Internet

El Foro de Vida Independiente es la principal organización que está promoviendo la movilización de las personas con cualquier tipo de diversidad funcional. Esta es su página web, en la que se encuentran muchos contenidos específicos.

<http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/>

Un espacio muy interesante donde se trabajan las relaciones de la educación de personas con diversidad funcional y el cine. Un elaborado catálogo de películas sobre esta temática comentadas y con recursos didácticos.

<http://www.uhu.es/cine.educacion/cineyeducacion/temasdiscapacidad.htm>

Un espacio donde hay recursos para afrontar las barreras del aprendizaje del alumnado con diversidad intelectual, aunque especialmente orientado hacia el profesorado de América Latina.

<http://diversiintelectual.blogspot.com/>

## Bibliografía

Cayo, Luis, *Discapacidad y exclusión social*.

Un texto que aborda la vulnerabilidad de las personas discapacitadas de verse afectadas por la exclusión social.

[http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file\\_view.php?MTAzNzE%3D](http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file_view.php?MTAzNzE%3D)

Maraña, J. J., *Vida independiente. Nuevos modelos organizativos*, Asociación de Iniciativas y Estudios Sociales, Madrid, 2004.

Un libro que narra la realidad y presenta las demandas y propuestas del movimiento de vida independiente; es una suerte de guía para promover asociaciones y entidades que defiendan los derechos de las personas con diversidad funcional.

[http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaindependiente/pdf/vida\\_independiente\\_maraana.pdf](http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaindependiente/pdf/vida_independiente_maraana.pdf)

Vidal García Alonso, J. (coord.), *El movimiento de vida independiente: Experiencias Internacionales*, Fundación Luis Vives, Madrid, 2003.

Un texto que recopila experiencias y reflexiones de los distintos movimientos por la vida independiente de todo el mundo.

<http://www.independentliving.org/docs6/alonso2003.pdf>

## 5. Ciudadanía indígena

---

Gran parte de las innovaciones que recoge la relación entre ciudadanía y poblaciones indígenas tiene que ver con las aportaciones recientes de los movimientos sociales indígenas. M. Berraondo trata de integrar la diversidad de dichos actores y procesos definiendo ese movimiento como “el resultado de la organización de los diversos pueblos indígenas del mundo en pos de un reconocimiento nacional e internacional y de unas garantías mínimas de respeto hacia sus culturas y formas de vida”.<sup>55</sup> Señala tres características del mismo:

- Globalizado y globalizador: Se trata de un movimiento compuesto por pueblos de diferentes regiones del mundo, que intenta aprovecharse de las capacida-

---

<sup>55</sup> M. Berraondo López (coord.), *Pueblos indígenas y derechos humanos*, Universidad de Deusto, Deusto, 2006, p. 7.

des de presión en el espacio internacional y sus consecuencias en espacios locales.

- Solidario: Su propuesta parte del trabajo en red, asumiendo los problemas de manera solidaria y compartida, tanto a nivel nacional como internacional.
- Transformador: Trata de modificar la realidad en sus múltiples dimensiones, de cara a habilitar espacios para el mantenimiento de sus formas de vida y culturas.

Muchas de estas características van a permitir estructurar modalidades de acción y abrir vías para la construcción de un movimiento social de carácter internacional que pasa de la exigencia de respeto hacia los derechos, a plantear alternativas en términos de reconocimiento de los mismos. Gran parte del marco alternativo que se plantea se refiere a las limitaciones de la idea tradicional de ciudadanía (vinculada al Estado, considerándola un título legal, fundado sobre las condiciones de igualdad, homogeneidad, identidad y objetivos comunes). Desde los movimientos indígenas se comparte el análisis crítico de las formas de homogenización cultural que existen en la figura del ciudadano universal, así como la de la preeminencia del Estado ante la construcción de espacios transnacionales. Cobran protagonismo demandas de reconocimiento de las diferencias, y desde ahí la idea de la ciudadanía indiferenciada ha de repensarse incorporando una mirada sobre el Estado y la realidad transnacional como espacios interdependientes, ambos importantes para poder pensar en términos de emancipaciones indígenas:

- El Estado debe revisar su visión de la ciudadanía tendiendo hacia una ciudadanía diferenciada, donde elementos como identidad y participación se reconozcan desde la doble pertenencia de los sujetos a espacios comunitarios y estatales.
- El espacio global requiere del desarrollo de una ciudadanía cosmopolita, más allá de las fronteras de los Estados-nación.

Encontramos que la ciudadanía diferenciada exige revisar las esferas desde las que se pensaba la ciudadanía (es decir, el Estado, la sociedad y el derecho), para dar lugar a una idea de ciudadanía que la entienda no tanto como un estatus, sino como un elemento que permita el ejercicio de la democracia. Una democracia basada en la participación de los sujetos portadores de identidades diferenciadas y particulares para la construcción de marcos comunes, es decir, con la necesidad

## Actividad 29



Lo primero es recordar que se pueden utilizar los materiales planteados para trabajar las exclusiones originarias en el primer capítulo de la guía; son un material que conecta perfectamente con los contenidos a trabajar en este apartado.

**Los indios:** La mayor parte de América Latina fue colonizada por españoles y portugueses. Esta actividad permite pensar a grupos de ambos ciclos sobre la occidentalización en la manera de abordar otras culturas. Lee el siguiente texto que reproduce las palabras de Cristóbal Colón cuando desembarcó en el Nuevo Mundo:

“[...] Estas gentes son muy poco diestras en las armas [...]; si Vuestras Majestades lo ordenaran, se podría expulsar a todos los habitantes... o tomarlos como esclavos..., pues cincuenta hombres bastarían para someterlos y obtener de ellos cuanto deseáramos [...]”

Diario de Colón dedicado a los Reyes de España,  
12 de octubre de 1492

Responder en el aula a las siguientes cuestiones: ¿Quién fue Cristóbal Colón? ¿A qué Reyes se alude en el texto? ¿A qué se hace referencia cuando se habla del Nuevo Mundo? ¿Y del Viejo Mundo? ¿Cuál fue la actitud que adoptaron los europeos ante los amerindios? ¿Por qué se llama indios a los nativos del continente americano?

Posteriormente, si disponemos de tiempo, podemos ver la película *La misión*, de Rolan Joffe, que ilustra muy bien el impacto que tuvo la colonización de América.

de conformar relaciones sociales que pongan en el mismo plano igualdad y diferencia, para desde ahí construir derechos diferenciados, que concilien esa diferencia con la superación de opresiones.

Estas exigencias responden a la costumbre de que los procesos de inclusión de los pueblos indígenas se hayan producido a base de convertirlos en “no indios”, abandonando sus diferencias culturales y organizativas. Esto sucede dentro de marcos estatales con ordenamientos jurídicos y políticos en cuya elaboración los pueblos indígenas no han participado, además de encontrarse con marcos de referencia que les son ajenos, como son el estatal u otros como el simbólico o de la organización social nacional.

Es necesario reconocer el carácter conflictivo de las relaciones entre comunidades indígenas y Estados. Una relación marcada por la desigualdad económica, el

racismo, la discriminación, la apropiación de recursos materiales, inmateriales y simbólicos... y que va a exigir redistribuciones participativas de carácter económico, político y cultural. Frente a esto, los movimientos indígenas, en el caso de América Latina, no sólo han mantenido las exigencias de democratización desde la sociedad civil, sino que, además, han complejizado el imaginario crítico de la misma al incorporar la expresión de identidades anteriormente reprimidas, reivindicando su presencia activa en la definición de políticas de reconocimiento.

Parte de estas alternativas surge de las demandas de reconocimiento de derechos específicos de los pueblos indígenas, con el fin de concederles un pleno estatus jurídico internacional. Derechos que, según M. Berraondo, podemos agrupar en tres elementos con profundas interdependencias: territorio, autodeterminación y cultura, a los que se uniría el principio del consentimiento previo, libre e informado, que condiciona cualquier acción en territorios indígenas al cumplimiento del mismo.

- *Autodeterminación*: Esta es la visión política fundamental del movimiento indígena, basado en el control de los recursos y de sus territorios. Se trata de establecer formas de control de y desde sus instituciones sin intromisiones estatales o de intereses enfrentados con los de las comunidades indígenas.
- *Medio ambiente y territorio*: Es este último el lugar que integra los derechos vinculados con el medio ambiente. Tierra y territorio se convierten en los elementos claves desde los que se estructura la interdependencia sostenida por los indígenas de todos sus derechos respecto al lugar donde descansan. La relación con el medio ambiente es cultural. Así, desde la forma de los órdenes sociales en los que descansan los procesos culturales, los derechos al medio ambiente se elaboran como derechos colectivos no individuales, además de solidarios con las generaciones futuras.
- *Cultura*: Aquellos derechos que garantizan el mantenimiento de las propias culturas (lingüísticos, religiosos, educativos, de protección sobre los saberes tradicionales..., etc.).
- *Consentimiento previo, libre e informado*: Esta es la base de las relaciones entre Estados, corporaciones... etc. y pueblos indígenas, tratando de frenar los abusos cometidos por los primeros. Se trata de garantizar derechos de información, consulta y participación frente a las prácticas de algunas empresas en territorios indígenas. Un derecho que reconoce en sí mismo los derechos sobre los territorios y que busca frenar a los Estados ante intervenciones que, alegando el bien pú-

blico o el interés común, dejen los derechos de las comunidades indígenas en un segundo plano.

Es necesario tener en cuenta estos aspectos para no caer en considerar los procesos culturales indígenas y toda su complejidad como algo subsumible en la transversalización de una serie de contenidos en las políticas del Estado, en lugar de construir nuevos marcos políticos. Esto implica el no reconocimiento de sus órdenes cosmovisionales, modos de participación, órdenes normativos...

### Actividad 30



**Las otras voces:** Esta propuesta plantea utilizar en el aula los distintos cortos sonoros en los que diversos grupos indígenas cuentan su situación, hablan de la amenaza en la que viven sus culturas y reivindican sus derechos. Son grabaciones para poner en el aula y entablar debates sobre la situación de los pueblos indígenas, sus reivindicaciones y la viabilidad de las mismas:

- Pérdida de lenguas indígenas: <http://www.radialistas.net/clip.php?id=1500367>
- Lectura de un poema y reconocimiento de derechos indígenas en la nueva constitución de Venezuela: <http://www.radialistas.net/clip.php?id=1100156>
- Breve historia de la conquista de América, del exterminio de las culturas indígenas y de sus actuales reivindicaciones de derechos. Muy interesante y sugerente resumen en 5 minutos, tanto histórico como de la situación actual de las culturas indígenas en América Latina: <http://www.radialistas.net/clip.php?id=1100123>

Frente a esta cuestión, en diferentes Estados latinoamericanos, a partir y a través del protagonismo adquirido por los movimientos sociales indígenas, se viene hablando de la propuesta de Estados plurinacionales. Una propuesta que vendría a recoger parte del debate sobre los derechos indígenas y su relación con marcos de actuación que, como se ha planteado anteriormente, les resultan ajenos o extraños. Boaventura de Sousa Santos<sup>56</sup> ha sistematizado parte de las tensiones que desde estas propuestas se plantean.

En primer lugar, se trata de superar las concepciones eurocéntricas y monoculturales que se han dado respecto al Estado y a las teorías de la transformación so-

<sup>56</sup> B. Sousa Santos, *La reinención del Estado y el Estado plurinacional*. Santa Cruz de la Sierra. Bolivia, 2007, disponible en: <http://www.ces.uc.pt/publicacoes/outras/200317/01.php>

cial, procedentes sobre todo del Norte. Unas teorías que deben recoger cuestiones como:

- La aparición de nuevos leguajes políticos.
- La existencia y reconocimiento de nuevas prácticas y nuevos actores de la transformación social (por ejemplo, los grupos indígenas en América Latina).
- Los modelos de articulación que se están produciendo entre partidos políticos y movimientos sociales, que han desplazado del lugar central a los primeros.
- La neoterritorialidad (o la centralidad que cobra la territorialización de los conflictos sociales) frente a la idea de que con la globalización se iba a instaurar la desterritorialización generalizada.
- Fenómenos de desmercantilización, es decir, de desarrollo de intercambios fuera de la lógica del mercado capitalista.
- Los intentos de acompasar las luchas por la igualdad con las luchas por el reconocimiento de la diferencia.
- Por último, la necesidad de abandonar la hegemonía de la ciencia para desarrollar procesos de diálogo intercultural con otras formas de conocimiento de cara a poner en marcha la idea de la ecología de los saberes.

La plurinacionalidad supone articular la tradición liberal de nación, que la vincula e identifica con el espacio geopolítico del Estado, con formas más derivadas de la tradición comunitaria, es decir, naciones sin Estado, centradas en la cuestión de la autodeterminación, que no de la independencia. El Estado plurinacional debe articular estas dos tradiciones desde una perspectiva de diálogo intercultural situada, particular y específica, es decir, cada situación deberá de desarrollar sus propias soluciones. Partiendo del reconocimiento de la colonialidad racista del poder y del saber, el Estado no puede adquirir una actitud neutra, puesto que eso equivaldría a mantener las posiciones hegemónicas, sino que debe de llevar a cabo acciones de discriminación positiva a favor de los sectores excluidos (que no tienen por qué ser minoritarios en términos de población).

Se requieren nuevas formas de geometría jurídica y constitucional que vayan más allá de la dicotomía entre antiguo y moderno, basadas en el pluralismo jurídico (que articule procesos de convivencia entre modelos eurocéntricos e indocéntricos). Este proceso tiene un carácter experimental; no existen soluciones *a priori*, y es necesario ver cómo se va a dar en procesos como los que se están viviendo en Bolivia o Ecuador.

### Actividad 31



**Nuestras voces:** Lee el siguiente texto:

“En el Amazonas muchos pueblos nativos son desplazados de los lugares donde han vivido ellos y sus antepasados desde hace miles de años. Este es un mal menor ya que los que no son desplazados por el gobierno acostumbran a ser masacrados a millares por los colonos que invaden sus tierras. Los yanomai son considerados los guardianes de la Amazonia, pero el ritmo actual, con la tala de bosques tropicales, la construcción de inmensas autopistas transamazónicas, el tráfico de especies exóticas, la deforestación para ampliar de forma indiscriminada las tierras de cultivo y pastoreo y la construcción de gigantescas presas hidroeléctricas, comportará que este hábitat natural sea destruido y en un máximo de 10 años habrá desaparecido”.

¿Crees que sería una buena idea hacer algo para ayudar a estos pueblos indígenas? Plantear al alumnado que descubra qué ONG existen cerca de su municipio que se preocupen por este tema. Una vez localizadas podrían escribir una carta contándoles que se interesan por la suerte de estas tribus y que les gustaría saber qué es lo que pueden hacer para ayudarles. Recuérdales que deberán exponer bien sus argumentos y realizar correctamente sus demandas si quieren que les tomen en serio.

Sousa Santos vincula este experimentalismo con algunas de las hipótesis que junto a L. Avritzer plantea para la democratización de la democracia.<sup>57</sup> Estaría centrado en:

- *Nuevas institucionalidades*: Que requieren poner en marcha procesos de descentralización, donde el Estado, más que perder protagonismo, lo recupere pa-rejo a un intento de democratización de la esfera política. Esta nueva institucionalidad requeriría de pluralismo jurídico y de geometrías variables a nivel administrativo.
- *Democracia intercultural*: Basada en la existencia de demodiversidad (diversidad en los modos de estructurar y pensar la deliberación democrática); en el desarrollo de formas de acción y discriminación afirmativa que integren tanto cri-

<sup>57</sup> Estas son: fortalecer la demodiversidad, desarrollar procesos de articulación contrahegemónica entre lo local y lo global y favorecer el experimentalismo democrático. B. Sousa Santos y L. Avritzer, “Introducción: Para ampliar el canon democrático”, en B. Sousa Santos (coord.), *Democratizar la Democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

# Democracia y diversidad en clave educativa

terios cuantitativos (ceranos a elementos como el voto) como cualitativos (formas de deliberación y construcción de acuerdos, como, por ejemplo, las de rotación y deliberación propias de algunas comunidades indígenas); en la puesta en marcha de formas de participación más cercanas a la “tradición occidental” (referéndums y presupuestos participativos); por último, en la consagración de los derechos colectivos como nuevos derechos fundamentales (al agua, la biodiversidad, los saberes locales..., etc.).

Gran parte de estas propuestas se está ya desarrollando desde instancias de carácter más local. Algunas de ellas lo están haciendo desde la creación de nuevas institucionalidades político-administrativas o educativas, y otras están teniendo una visibilidad más conflictiva. En cada caso, se están dando procesos de creación de ciudadanías diferenciadas e interculturales diversas, que ilustran parte de los retos derivados del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

## Recursos

### Guías didácticas

La guía didáctica más accesible de internet para trabajar específicamente en el aula el tema de los pueblos indígenas. De hecho, las dos últimas actividades propuestas están adaptadas de esta guía.

<http://www.educared.net/educared/visualizacion/htm/primerasnoticias/uni/amaz/uamz.htm>

### Internet

La ONG de referencia a la hora de sensibilizar y defender a los pueblos indígenas. Esta ONG tiene diversos materiales didácticos y de sensibilización que se ofrecen a los centros escolares. Puede resultar interesante su contacto para realizar actividades o conseguir materiales.  
[www.survival.es](http://www.survival.es)

Una página web donde encontramos distintos cuentos y leyendas indígenas que pueden contarse en el aula para comprender mejor las cosmovisiones indígenas.

[http://www.serindigena.cl/territorios/recursos/biblioteca/libros/pdf/anto\\_leyendas.pdf](http://www.serindigena.cl/territorios/recursos/biblioteca/libros/pdf/anto_leyendas.pdf)

Esta biblioteca virtual es un portal chileno que recoge una gran diversidad de contenidos en relación con los pueblos indígenas, diccionarios *online* y diccionarios para imprimir de lenguas indígenas, un archivo digital (animaciones, música, textos, banco de imágenes, libros...) y recursos de apoyo a la lectura.

[http://biblioteca.serindigena.org/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=19&Itemid=79](http://biblioteca.serindigena.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=19&Itemid=79)

## 6. Ciudadanía y edad

---

Todas las sociedades diferencian la infancia y la juventud de la vida adulta, y marcan un itinerario y protocolizan las formas de acceso a la misma que permiten obtener un pleno reconocimiento. “Los sistemas de edades sirven a menudo para legitimar un desigual acceso a los recursos, a las tareas productivas, al mercado matrimonial, a los cargos políticos. Podríamos interpretarlos como categorías de tránsito muy formalizadas, equivalentes estructuralmente a nuestra juventud, ritualizadas mediante las ceremonias de iniciación, cuya función es legitimar la jerarquización social entre edades, inhibiendo el desarrollo de un conflicto abierto (pues los jóvenes acababan siendo adultos), y asegurando la sujeción de los menores a las pautas establecidas”.<sup>58</sup>

El proceso de inclusión completa en nuestra sociedad se producía una vez que una persona se convertía en adulta, siendo la juventud ese espacio de transición en el que iba adquiriendo progresivamente responsabilidades hasta producirse una independencia y un reconocimiento total. Este proceso de inclusión generalmente era una secuencia irreversible. En la actualidad, los cambios en la noción de juventud y la emergencia de la tercera edad como grupo social vienen poniendo en cuestión la linealidad de dicho proceso.

### 6.1. Juventud, divino tesoro

En términos generales la juventud ha sido vista como un intervalo de transición entre la infancia y la edad adulta, definida tradicionalmente por la no integración o la integración subalterna en las esferas productiva y reproductiva. El principal rasgo de la exclusión de la juventud era su carácter temporal y transitorio, superado una vez que a una persona se le reconocía socialmente como adulta, más allá de que formal y legalmente dicho reconocimiento se situara en una edad determinada: los 18 años.

La llave hacia la inclusión adulta se encontraba en varios procesos de emancipación interconectados: el de la independencia del hogar paterno para crear una

---

<sup>58</sup> C. Feixa, *De jóvenes, bandas y tribus*, Ariel, Barcelona, 1998, p. 25.

nueva familia, y el paso del estudio a la vida laboral, como puerta principal de acceso a los derechos políticos y sociales del Estado de Bienestar y como sustento para sostener las otras emancipaciones. Esta secuencia, como vimos, comienza a agrietarse en 1968, cuando la juventud se autoidentifica como un grupo social diferenciado que tiene determinadas singularidades (lenguaje, música, producciones culturales, circuitos de espacio-tiempos propios, estética...).

La juventud comienza a constituirse como un conjunto social de permanencia, poniendo en crisis un modelo de transición a la vida adulta, enmarcando dichas relaciones sociales dentro de una crisis mayor, la del Estado de Bienestar. Una juventud que interioriza las características que definen nuestro tiempo, la inestabilidad e incertidumbre del futuro y la debilidad de los vínculos sociales. Fragilidad en la vinculación territorial, laboral, conyugal... y en la capacidad de trazar planes para el futuro, “la costumbre de lo imprevisto”. Esto da pie a una reversibilidad de las decisiones fuertes que suponían la transición al mundo adulto (después del trabajo se vuelve a la formación, después de irse se vuelve a casa de los padres, hay emancipaciones parciales...).

La juventud ya no se define en negativo, como carencia, como aquello que no se es, sino en positivo, como aquello que es; como una etapa plena de la vida. Es un proceso de individualización en el que se asume un mayor grado de autonomía en la construcción biográfica, una responsabilidad individual y no estructural, existiendo una mayor libertad de elección entre una diversidad de estilos de vida. Asimismo, implica una autonomía en los ámbitos afectivo, relacional y del consumo, pero condicionada por una fuerte y dilatada dependencia económica respecto a los padres (precariedad, temporalidad, dificultad de acceso a la vivienda...). Esta situación ha sido denominada por algunos autores como *dependencia ambigua*.<sup>59</sup>

“En la medida en que la sociedad es adultocrática (los adultos ocupan la posición central en la estructura social), la edad se convierte en un elemento de definición de la ciudadanía substantiva, con lo que la adquisición de la ciudadanía formal (en la mayoría de edad) no es condición suficiente para el ejercicio de la plena ciudadanía”.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> J. Benedicto, “El protagonismo cívico de los jóvenes: autonomía, participación y ciudadanía”, *Documentación Social*, 109, Madrid.

<sup>60</sup> L. Jiménez, *Las políticas de juventud: hacia unas políticas emancipatorias*. <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=1800289336>

Juventud anteriormente	Juventud en la actualidad
Transición a la vida adulta	Etapa plena muy valorada
Duración breve	Se ensancha oficialmente hasta los 30-35 años
Sin políticas específicas	Políticas orientadas específicamente a este grupo social (ocio, vivienda, laborales...)
Decisiones irreversibles para convertirse en adulto	Decisiones reversibles
Del estudio al mundo laboral	Del estudio al mundo laboral y viceversa (completar formación, reciclajes...)
Independencia económica	Dependencia del colchón familiar
Fundar un nuevo hogar y una nueva familia	Nuevas formas de convivencia, salir y volver al hogar familiar

Además, la secuencia lineal de independencias que garantizaban el pleno reconocimiento se ha quebrado y se ha hecho reversible. ¿Cómo superar entonces el vínculo entre juventud y una noción de ciudadanía ambigua, rebajada, desde la que resulta difícil disfrutar efectivamente de los derechos de ciudadanía? ¿Cómo hacer que la juventud acceda a la ciudadanía sin tener que convertirse en adulta?

“Frente al viejo propósito de la inserción, la propuesta afirmativa se propone una meta quizás retóricamente más modesta pero más acorde con la condición juvenil de nuestro tiempo: la autonomía [...] Es por ello que consideramos que el propósito de la autonomía nos dice más sobre cuál es el objetivo real de la política juvenil, que no puede ser otro que el de ocuparnos de los jóvenes (en tanto que son jóvenes aquí y ahora) intentando que estos alcancen y ejerzan la plena ciudadanía mediante un grado suficiente (siempre de elección individual) de autonomía material que les permita a su vez desarrollar las enormes potencialidades de experimentación, creatividad y participación propias de la etapa juvenil”.<sup>61</sup>

<sup>61</sup> J. J. Casanova Coll y P. Montes, “Razones y tópicos de las políticas de juventud. Qué quieren ser las políticas afirmativas”, *Revista de Estudios de Juventud*, Nº 59, Madrid, 2003.

## Actividad 32



**Transición:** Dividimos el aula en grupos, que comienzan analizando el poema de M. Bendetti titulado “Cuando éramos niños” y valorando la subjetividad del tiempo y cómo cambia la mirada sobre el mundo según vamos creciendo. Posteriormente, dividimos al alumnado en dos grupos, que deberán realizar dos flechas del tiempo: una que va desde 1975 hasta 1990, y otra de 1990 hasta la actualidad. Señalarán acontecimientos relevantes referidos a la juventud, la política, la economía... Es necesario que el profesorado esté activo aportándoles conocimientos a partir de lo que ven en la televisión, la experiencia personal y familiar. El objetivo sería ver los cambios acontecidos en la noción de lo que se entiende por juventud.

## Actividad 33



**La fuente de la eterna juventud:** Un genio les concede un único deseo: la eterna juventud. Apuntan en una tarjeta qué harían y cómo sería su vida; luego, vamos leyéndolas y extrayendo los elementos más significativos que adjudican a la juventud así como las valoraciones de lo que supondría disfrutar de este deseo. Posteriormente, cada grupo debe de pensar en los ritos de transición a la vida adulta. ¿Qué es lo que pensaban sus padres y abuelos que es hacerse adulto? ¿Cómo se hace uno adulto en la actualidad?

El objetivo es debatir sobre la centralidad de la juventud, que ya no es una transición sino una etapa plena con todas sus contradicciones.

La cuestión fundamental por tanto no sería lograr la independencia que supuestamente define a los adultos, sino adquirir los recursos, las capacidades y las motivaciones necesarios para actuar en la esfera pública desde la singularidad y la particularidad de la condición juvenil. Conseguir que los jóvenes dejen de ser *ciudadanos en proyecto* requiere por tanto de tres elementos centrales:<sup>62</sup>

- Un entorno social y económico que permita el acceso y ejercicio de los derechos de ciudadanía al mayor número posible de jóvenes, reduciendo los efectos de las pautas sociales de desigualdad y de los procesos de exclusión social.

- La inserción en contextos participativos, como fuente de aprendizaje y construcción de una experiencia cívica que convierte a los jóvenes en público específico que se reconoce y es reconocido por los otros como tal.
- La existencia y funcionamiento adecuado de diseños institucionales que permitan a los jóvenes poner en práctica los recursos que han ido adquiriendo a lo largo de sus experiencias y prácticas individuales y colectivas.

## 6.2. Más sabe el diablo por viejo que por diablo

La imparable valorización de la condición juvenil y su extensión, que se ha prolongado oficialmente hasta los 35 años, supone un predominio de lo juvenil. Antes se trataba de dejar de ser joven, mientras que en la actualidad se trata de lo contrario, de no abandonar esa categoría.

Una situación que está llevando a una progresiva desvalorización de la tercera edad, que sufre una suerte de muerte social. Este colectivo integra la sociedad y recibe sus beneficios, en forma de jubilaciones y ayudas, pero no participa de ella, percibe que se le invalida su intervención como sujeto activo.

Además, una de las principales características de la sociedad actual es que es individualista y con una política económica y social que favorece a los sectores económicamente productivos, frente a la vejez, los jubilados y aquellas personas consideradas socialmente improductivas. Es necesario lograr el reconocimiento y la valoración positiva de las personas mayores en la familia, lo comunitario y lo social.

Además de los cambios demográficos que dan mayor presencia a la población mayor, se suman los cambios sociales, como el hecho de ser considerado mayor para el mercado laboral con 45 años y que la jubilación se mantenga a una distancia de 20 años, o las nuevas estructuras familiares que dificultan el cuidado de las personas mayores. Se genera una situación emergente de exclusión social de personas mayores, evidenciada por las periódicas noticias de gente mayor que muere en sus casas sin que nadie les eche en falta.

La Asamblea Mundial del Envejecimiento de Madrid en 2002 llamó la atención de las instituciones y lanzó un Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento,

---

<sup>62</sup> J. Benedicto y M. Luz Morán, *Los Jóvenes, ¿Ciudadanos en proyecto?*  
<http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=933602561>

que se relaciona principalmente con el envejecimiento y el desarrollo, la salud, las relaciones intergeneracionales, las políticas de empleo, la perspectiva de género y la necesidad de cambiar los estereotipos negativos de la vejez por imágenes positivas de las personas mayores como activas, participativas e independientes.

## Recursos

### Internet

*Revista Estudios de Juventud*, INJUVE.

La mejor referencia, sin ninguna duda, para acercarnos a textos que reflexionen sobre la condición juvenil.

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.type.action?type=1408152728&menuId=1408152728>

### Bibliografía

Feixa, C., *De jóvenes, bandas y tribus*, Ariel, Barcelona, 1998.

Un libro donde se expresa de una manera amena y sintética una historia de la condición juvenil y de las distintas subculturas como formas de integración social.

Osorio, P., *Exclusión generacional: La Tercera Edad*.

Uno de los escasos textos que aborda en profundidad la exclusión social asociada a la población mayor.

<http://www.revistamad.uchile.cl/14/osorio.pdf>

## 7. Ciudadanía y diversidad sexual

---

Históricamente, la presencia de la dimensión afectivo-sexual en el espacio público ha estado absolutamente copada por las relaciones heterosexuales. La homosexualidad era una realidad que había quedado relegada al ámbito de lo privado, invisibilizada socialmente y naturalizada la discriminación hacia dicha minoría.

De una manera similar a otras minorías, la construcción social que se realizaba en torno a su singularidad estigmatizaba a estas personas, destacando en este caso la gran similitud que existía entre los argumentos invocados, ayer y hoy, para discriminar a las mujeres y a los homosexuales.

Las principales justificaciones eran la similitud de su naturaleza biológica, la ligera moral de la que eran portadores, el interés prioritario de la infancia, la educación de

la juventud que podía acceder a referentes perversos y la preservación del orden social que se basaba en la solidez del sistema patriarcal.

## Las reacciones hacia la homosexualidad

*Pecado:* La mayoría de las religiones han condenado las conductas homosexuales, tanto por la diferencia que plantean respecto a lo hegemónico, como debido a que esta sexualidad tendría puesto el acento en el principio de placer y no en lo reproductivo.

*Delito:* La homosexualidad se ha perseguido en distintos códigos civiles, ha sido considerada un delito que atentaba contra el orden social. Los homosexuales también sufrieron el acoso del nazismo. En el caso español, hasta el año 1978, tres años después de la muerte de Franco, seguían perseguidos por la Ley de Peligrosidad Social.

*Enfermedad:* Médicamente la homosexualidad ha sido oficialmente considerada una enfermedad hasta 1990, año en que la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiraba esta catalogación tras las presiones del movimiento de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB).

*Tolerancia:* La homosexualidad es objeto de un discurso liberal y de aceptación. En oposición a la discriminación directa, la idea considerada correcta es la “no-discriminación”.

*Reconocimiento:* Supone la plena aceptación y el reconocimiento social, e implica tanto una igualdad de derechos como naturalizar la percepción social de la homosexualidad.

## Actividad 34



**La entrevista:** Dividimos el aula en cuatro grupos, cada uno de ellos deberá de preparar una entrevista a una lesbiana o a un gay. Tendrán que preparar unas cinco preguntas. Posteriormente se seleccionan cuatro voluntarios. Cada uno contestará a una entrevista que no sea la de su grupo.

El objetivo es valorar de una forma amena los prejuicios sobre la homosexualidad que surgen tanto en las preguntas como en las respuestas. Y debatir sobre el reconocimiento de los derechos de ciudadanía de este colectivo.



\*Elaboración Xente Gay Asturias.

Una vez que se supera la clandestinidad forzada y la represión más violenta que iban asociadas a la condición homosexual, se evidencia que el eje que vertebrará la lucha del movimiento gay es el que hace referencia al debate público/privado, manteniendo sus similitudes con el movimiento feminista.

A partir de los años sesenta se van consolidando pequeños espacios propios de expresión de la comunidad gay que permiten ir transgrediendo los límites de lo privado y ofrecerse a la visibilidad pública, comenzando a articularse como movimiento social. Un movimiento de politización que supone la desnaturalización de las relaciones homosexuales, es decir, el reconocimiento de su carácter social e históricamente construido. Desplazando así la frontera entre lo considerado normal y anormal, provocando que las discriminaciones aparecieran como arbitrarias y no como naturales.

La consolidación de un movimiento sociopolítico gay, convertido en interlocutor político, provocó una disminución de las estrategias centradas en la reivindicación de derechos al Estado, centrándose más en diversas políticas que apuntan al reconocimiento social. Una dinámica que, junto a la posterior aparición del sida, estimuló una progresiva ruptura de las fronteras que existían entre el mundo heterosexual y el homosexual.

La pandemia del sida obligó a las distintas autoridades a hablar públicamente de diversas formas de sexualidad, no sólo en términos de relaciones sexuales, sino

### Actividad 35



Una película que plantea estas cuestiones es *Mi nombre es Harvey Milk*, dirigida por Gus Van Sant. Narra la historia del primer político democráticamente elegido que se reivindica abiertamente homosexual, una biografía ambientada en la génesis y desarrollo del movimiento gay.

Para grupos de la ESO podemos seleccionar algunos fragmentos tanto de esta película, como de *Brokeback Mountain*, de Ang Lee. Una historia de amor entre dos vaqueros en medio de un contexto social muy hostil a la homosexualidad. También podemos consultar los cortos didácticos colgados en Internet por COGAM (ver enlace en recursos).

### Actividad 36



**Represión gay en España:** (Para Bachillerato). Dividimos el aula en cuatro grupos, leen la noticia sobre la represión a la homosexualidad. Conclusiones y debate, podemos usar las frases.

**Los teletubbies:** (Para grupos de ESO). Dividimos el aula en cuatro grupos, leen la noticia sobre el teletubie acusado de homosexualidad. Comentan sus conclusiones y planteamos un debate utilizando las siguientes frases como disparadores.

1. Una lesbiana es una chica que quiere ser un chico.
2. A los chicos heterosexuales les gustan las chicas, es decir, son unos afeminados.
3. Todos los gays son afeminados.
4. A los transexuales les atraen solo las personas del sexo contrario.
5. Ser hombre es mejor que ser mujer.
6. Ser homosexual es mejor que ser heterosexual.
7. Es una pena que un chico guapo sea gay.
8. Hay gente a la que le molesta ver a dos lesbianas caminando de la mano por la calle, por eso no deben hacerlo.
9. Ir a la compra, fregar los platos y hacer la cama no son tareas de hombres. Si alguno lo hace, es un marica.
10. Los homosexuales tienen más sensibilidad que los heterosexuales y son siempre mejores.

Noticia ESO: <http://www.20minutos.es/noticia/240031/0/polonia/teletubbies/gay/>

Noticia Bachillerato: <http://www.noticiasdegipuzkoa.com/ediciones/2008/10/29/sociedad/gipuzkoa/d29gjp10.1320962.php>

también en términos afectivos, de manifestaciones públicas del amor, de derechos sociales y de derechos de ciudadanía. Esta epidemia aceleró los debates sobre el estatus jurídico y sobre la protección social de las parejas homosexuales.

En la actualidad muchas sociedades oscilan entre la tolerancia y el reconocimiento progresivo de los derechos de ciudadanía para colectivos LGTB. Una dinámica que generalmente avanza hacia el reconocimiento en la mayoría de países, sin ser un proceso absolutamente lineal.

## Recursos

*Es fundamental hablar de la homoxesualidad en la escuela*, documental dirigido por D. Chassnoff y H. Cohen (38 mins.), orientada a formación del profesorado para cuestionar los estereotipos, prejuicios y discriminación hacia personas homosexuales. Actividades dirigidas a diferentes edades del alumnado. Resumen del documental, subtítulo en castellano, Fundación Jaime Bofill: [www.youtube.com/watch?v=0bcL6vfmxmY](http://www.youtube.com/watch?v=0bcL6vfmxmY)

## Guías didácticas

*El respeto a la diferencia por orientación sexual. Homosexualidad y lesbianismo en el aula*, Xente Gay Asturias. La guía más elaborada sobre la diferencia de orientación sexual que se encuentra accesible en internet. Dispone de amplias referencias teóricas, de recursos didácticos y de actividades para realizar en el aula. Un interesantísimo material a partir del cual poder abordar en el aula estas cuestiones.

[http://www.portalsida.org/repos/respeto\\_diferencia.pdf](http://www.portalsida.org/repos/respeto_diferencia.pdf)

*Diferentes formas de amar. Guía para educar en la diversidad afectivo-sexual*, Federación Enseñanza de Madrid de CCOO y Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid (COGAM).

Para comprender y abordar en el aula de manera transversal la cuestión de la diversidad afectivo-sexual. No contiene recursos didácticos específicos.

<http://www.cogam.org/secciones/educacion/documentos/i/208289/154/diferentes-formas-de-amar>

## Internet

La Comisión de Educación de COGAM ha abierto un canal donde cuelga vídeos didácticos, bien como material de sensibilización o para realizar debates en clase.

<http://www.youtube.com/user/CogamEducacio>

Resumen de la investigación llevada a cabo por COGAM sobre cómo se abordaba la cuestión de la diversidad afectivo-sexual en los libros de Educación para la Ciudadanía.

<http://www.cogam.org/resourceserver/2241/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/479/rklang/es-ES/filename/informe-libros-de-texto-educacion-para-la-ciudadania.pdf>

## 8. Ciudadanía ecológica

---

Hace décadas que se viene alertando desde el movimiento ecologista y desde diversos estamentos científicos sobre la progresiva degradación del medio ambiente a nivel global. Estamos ante una crisis ecológica que se ha evidenciado como un fenómeno multidimensional durante los últimos años (pérdida de biodiversidad, contaminación, sobreconsumo de recursos...), y que ha obtenido visibilidad a partir de los consensos sociales y científicos establecidos en torno a las causas y consecuencias de la problemática del cambio climático.

Entre los muchos debates a los que ha dado lugar la crisis ecológica, durante los últimos años encontramos cómo se viene articulando desde el pensamiento ecologista una reflexión sobre las tensiones que ofrece la noción de ciudadanía. Los aportes del movimiento ecologista a estas discusiones se han aglutinado en torno a la necesidad de desarrollar la idea de una *ciudadanía ecológica*.

Recordando las exclusiones originarias con las que nació el contractualismo, vistas en el primer capítulo, vemos cómo el feminismo ha denunciado tanto la exclusión de las mujeres, como su posterior inserción subordinada. El pensamiento ecologista ha seguido dicho camino aportando la complementaria propuesta de inclusión del medio ambiente dentro del marco de cualquier nuevo contrato social, planteando la necesidad de que se le reconozcan derechos a la propia naturaleza y, con ella, a otros grupos sociales subordinados (indígenas, campesinos...).

La *ciudadanía ecológica* plantea innovaciones y nuevos aportes en la reformulación de una noción de ciudadanía más inclusiva, integral e integradora. Desde estos planteamientos se trataría de dar respuestas “a la subrepresentación de los ciudadanos en materia medioambiental. Esta subrepresentación sería causa de una concepción de la representación política que circunscribe la comunidad política al ámbito del Estado-nación y que, por tanto, no representa debidamente ni los intereses medioambientales ni los intereses de los que no son ciudadanos nacionales de la misma. También promueve la incorporación y consideración fundamental de intereses de otras especies y de las generaciones futuras dentro del proceso democrático”.<sup>63</sup>

---

<sup>63</sup> Á. Valencia, “El reto de la ciudadanía ante la crisis ecológica”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, N° 105, CIP-Ecosocial, Madrid, 2009.

### Ecuador y los derechos de la naturaleza

Las innovaciones constitucionales de Ecuador (ya vimos su abordaje del fenómeno migratorio) han sido espectaculares en diversas temáticas. Ecuador es un país con una amplísima variedad de ecosistemas y con una enorme biodiversidad que ha decidido preservar.

Entre los distintos avances en cuestiones medioambientales encontramos el tratamiento que se ha dado a la naturaleza reconociéndole derechos inalienables en el Art. 71 de la Constitución, incluido en el capítulo denominado “Derechos de la naturaleza”. En él se afirma que “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”. Una novedad a nivel planetario.

La naturaleza es sujeto de derechos, y se le asegura que “los principios de aplicación de los derechos de la naturaleza serán los mismos que los principios de aplicación e interpretación de los derechos fundamentales en lo que le corresponda”. Además se afirma que la “naturaleza tiene derecho a la restauración integral, que no excluye la indemnización o compensación por personas naturales, jurídicas o el Estado a las personas o colectivos que dependen de esos sistemas naturales”.

El asambleísta Alberto Acosta concretaba en qué consiste el reconocimiento de estos derechos:

- Los derechos humanos individuales y colectivos deben estar en armonía con los derechos de otras comunidades naturales de la Tierra.
- Los ecosistemas tienen derecho a existir y seguir sus propios procesos vitales.
- La diversidad de la vida expresada en la Naturaleza es un valor en sí mismo.
- Los ecosistemas tienen valores propios que son independientes de la utilidad para el ser humano.

Texto Alberto Acosta: <http://www.ambiental.net/opinion/AcostaNaturalezaDerechos.htm>

Dos de los autores que más han reflexionado sobre las innovaciones de la *ciudadanía ecológica* respecto a nociones más tradicionales son A. Dobson<sup>64</sup> y Á. Valencia.<sup>65</sup> Desde sus textos han puesto el acento en destacar tres aspectos novedosos:

<sup>64</sup> A. Dobson, *Ciudadanía ecológica. ¿Una influencia desestabilizadora?* Disponible en: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/437/438>

<sup>65</sup> Á. Valencia, “Certezas y dilemas de la ciudadanía ecológica dentro de una política global”, en J. Riechmann (coord.), *Ética ecológica. Propuestas para una reorientación*, Nordan, Montevideo, 2004.

- *En lugar de fundarse en derechos, lo hace en obligaciones, algo que supone la ruptura de la visión contractual de la ciudadanía respecto, sobre todo, a la idea de la reciprocidad entre derechos y obligaciones. La fuente de las obligaciones “ecológicas” no sería la reciprocidad, sino que se modificaría hacia una consideración ética de “cuidado y compasión” respecto a las futuras generaciones o “hacia la naturaleza como entidad sujeta a derechos, de donde deben deducirse una serie de criterios que regulen la responsabilidad colectiva de los seres humanos frente a ella y garanticen su cumplimiento más allá de las obligaciones públicas”.*<sup>66</sup>
- *Más allá de la consideración de que la ciudadanía activa se desarrolla en la esfera pública, frente a la percepción de la esfera privada como depositaria de una ciudadanía más pasiva, se trata de recuperar la importancia de esta última esfera. Se entiende el ámbito de lo privado como el central para el desarrollo del aprendizaje de las virtudes ecológicas y de los hábitos y prácticas sostenibles; “desde un punto de vista ecológico, la buena ciudadanía ecológica se aprende en el ámbito de lo privado, no de lo público”.*<sup>67</sup>
- *La ciudadanía ecológica prioriza la esfera global. Una práctica de ciudadanía que ya no se refiera a la pertenencia al Estado-nación, o a su papel como vertebrador de la comunidad política, dentro de la idea de que la crisis ambiental es una crisis global que requiere de la internacionalización de la actividad política. Desde este marco de comprensión, la ciudadanía queda desterritorializada, sujeta al desarrollo de un proyecto “cosmopolita” de institucionalidad democrática a nivel internacional.*

Esta propuesta de *ciudadanía ecológica*, que es la más desarrollada académicamente, tiene la virtud de haber estimulado la reflexión sobre las relaciones entre democracia y medio ambiente, pues las sugerentes propuestas de A. Dobson y Á. Valencia se han ido complementando o confrontando con otras en lo que es actualmente un debate abierto.

Otras miradas sobre la ciudadanía ecológica parten de poner el acento en una reflexión que vincula la ciudadanía, los aprendizajes y cómo se valorizan ciertos conocimientos. Al calor de la idea de E. Leff<sup>68</sup> de que la crisis ambiental es una crisis de conocimiento, de cómo se ha ido estructurando el conocimiento sobre el medio

---

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> A. Dobson, *Ibid.*, p. 183.

<sup>68</sup> E. Leff, *Saber ambiental*, Siglo XXI, México, 2002.

ambiente, y de que la salida a dicha crisis pasa por la articulación de racionalidades alternativas a la hora de construir y analizar dicha relación. Una racionalidad alternativa que se estaría componiendo a través de corrientes como la economía ecológica, el ecofeminismo, la ecología política o la ecología urbana, y que intentaría articular el debate respecto a la crisis ecológica desde un lugar más abierto que las meras soluciones técnicas y las solidaridades futuras. (Un desarrollo de estos contenidos podemos encontrarlo en la guía didáctica ecosocial que complementa a esta.)

Estos acercamientos diferenciados a la noción de *ciudadanía ecológica* suponen una suerte de contrapesos, que complementan y complejizan las reflexiones planteadas por Dobson y Valencia.

- *Nuevos derechos.* La cristalización de muchas transformaciones, el reconocimiento de las conquistas sociales, ha tomado la forma de derechos que se han ido acumulando. Este reconocimiento normativo debe de combinar los derechos individuales desarrollados por el liberalismo, con innovaciones jurídicas que apuesten por reconocer titularidades solidarias de derechos colectivos y de derechos sobre bienes comunes. Ampliar los experimentalismos jurídicos tanto en las escalas nacionales como en el espacio global.
- *Esferas públicas.* La internacionalización de los conflictos socioambientales, dinamizada principalmente desde la sociedad civil y el movimiento ecologista, supone enfatizar el protagonismo de los movimientos sociales en la apertura de esferas públicas desde las que debatir, interactuar, construir consensos y disensos. Las demandas de sostenibilidad requieren de la reinención de lo común, inaugurando escenarios complejos de participación ciudadana donde puedan forjarse acuerdos compartidos de planificación y gestión del territorio. Huyendo de las abstracciones del universalismo global desde la valorización estratégica de los conocimientos locales. “Esto se opone a la noción convencional de la esfera pública que opera a través de un entendimiento desapegado de problemas y que deriva en soluciones abstractas. La democracia [...] requiere el enraizamiento en problemas y lugares particulares (la inmersión en las prácticas que sustentan a una colectividad). Sólo de esta manera pueden crear esferas públicas significativas”.<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> A. Escobar, *La política cultural de la ciudadanía, la democracia y el Estado en Política Cultural y Cultura Política: Una Nueva Mirada sobre los Movimientos Sociales Latinoamericanos*, ed. Sonia E. Álvarez, E. Dagnino y A. Escobar, Taurus, Bogotá, 2001.

- Estos escenarios descansan en una *nueva cultura del territorio* que plantea la necesaria territorialización del ejercicio de la ciudadanía, entendida como la defensa del lugar y el territorio. El territorio se definiría como un producto histórico de los procesos de coevolución de larga duración entre asentamientos humanos, naturaleza y cultura, componiendo un ecosistema en constante transformación, producto del encuentro constante entre eventos culturales y naturales, compuesto de lugares con identidad e historia.<sup>70</sup> Enfrentando la ruptura de las relaciones entre habitantes y territorio (entre relaciones humanas culturales y ambientales), una ruptura que inhabilita para la comprensión del territorio, elemento esencial para diseñar estrategias de sostenibilidad basadas en la participación de los habitantes de esos lugares.

### Actividad 37



**La canchita:** Un corto sobre un conflicto en el uso de espacios públicos que plantea debates desde el punto de vista de la ciudadanía y la ecología urbana. ¿Qué actores intervienen y cuáles son sus relaciones? ¿Qué derechos deben de prevalecer? ¿Qué debería hacer el vecindario? ¿Te parece similar a otros conflictos de tu municipio?

Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=IYMQKEy4uLI>

El pensamiento ecologista se ha articulado históricamente en torno a la cuestión de los límites: es imposible un desarrollo ilimitado en un planeta finito. Hay que orientarse hacia modelos de desarrollo que sean sostenibles en relación a la capacidad de carga del planeta. Una tensión que plantea la *ciudadanía ecológica* sería aquella que hace referencia a la necesidad de introducir límites en la expansión de derechos, sobre todo de aquellos que guardan relación con el uso y disfrute de los recursos naturales. Ya que en términos ecológicos, los derechos de ciudadanía que se reconozcan deberían de ser universalizables a la totalidad de habitantes del planeta.

Ofrecemos un cuadro del conjunto de las innovaciones que plantea la *ciudadanía ecológica*. Algunas de las novedades que se plantean, dado el carácter integral de la ecología, irán apareciendo y se desarrollarán en otros apartados de la guía didáctica.

<sup>70</sup> A. Magnaghi, *Il Progetto Locale*, Bollati Boringhieri, Milán, 2000, p. 78.

## Actividad 38



El concepto de huella ecológica, planteado en la guía ecosocial que complementa a esta, puede ser una actividad perfecta a la hora de abordar el dilema de universalizar determinados derechos y garantizar simultáneamente la sostenibilidad.

### Ciudadanía ecológica

*Esferas públicas:* Inaugurar escenarios de participación ciudadana complejos, que permitan abordajes integrales de los conflictos socioambientales.

- Reconocimiento de los movimientos sociales como interlocutores.
- Espacios de interacción sociedad civil/ Estado.
- Nuevas formas de producción vinculadas a la economía social.

*Revalorizar la esfera privada:* Una ciudadanía activa en esta esfera parte de la necesidad de replantear hábitos y prácticas de consumo, de desarrollar nuevos estilos de vida.

- Grupos de consumo de productos ecológicos.
- Ahorro energético y consumo responsable.
- Transmisión de valores, educación.
- Cuidado de las otras personas, especies y naturaleza.

*Nueva cultura del territorio:* Más allá de la ciudadanía nacional, enfatizar su vínculo y anclaje al territorio local, al municipio.

- Modelos de gestión participativa del territorio.
- Rescate y revalorización de saberes y prácticas locales.

*Ciudadanía desterritorializada:* Apunta hacia una ciudadanía global o cosmopolita, como forma de abordar la crisis ecológica.

- Reconocimiento de derechos universales vinculados a cuestiones medioambientales.
- Nueva institucionalidad global que pueda reconocer derechos a esa escala, la ONU.

*Derechos:* Ampliación del marco jurídico, reconociendo nuevos derechos y formas inéditas de titularidad de los mismos.

- Institucionalizar conquistas sociales y mecanismos de participación que sean reconocidos.

*Obligaciones:* Destaca la responsabilidad individual y colectiva, más allá del papel del Estado y de las organizaciones sociales.

- Virtudes cívicas, compromiso voluntario por justicia social y ambiental, más que por imperativo legal.

“La idea de ciudadanía ecológica constituye un tipo de ciudadanía ya sólida teóricamente; es el momento de crear fórmulas políticas que la conecten a la sociedad civil. La relación entre ciudadanía ecológica y educación cívica es

un campo fundamental para fomentar el surgimiento de mejores ciudadanos, y un elemento decisivo para la consecución de una sociedad sostenible”.<sup>71</sup> Esta educación ciudadano/ambiental, como todo proceso de transformación social, requiere de un intenso trabajo pedagógico y de sensibilización. En este caso, es preciso poner énfasis en tender puentes entre la educación formal (sistema educativo) y la no formal (educación popular, medios de comunicación y especialmente en el ámbito de lo privado). Una educación ambiental que facilite espacios de convergencia con otros saberes.

## Actividad 39



**Carta:** La actividad consistiría en que el alumnado escribiese una carta al planeta Tierra, planteándole las cuestiones que considere interesantes respecto a las relaciones entre personas y medio ambiente, apuestas por la sostenibilidad, compromisos de cambio de actitudes, hablar en nombre de sus familias y amigos... Puede resultar interesante que el profesor comentase en clase la hipótesis GAIA, de cara a facilitar el hecho de escribir una carta.

Posteriormente podemos leer la carta del Jefe Indio Seattle una de los textos ecológistas más influyentes. También podemos leer algunas cartas en clase o apuntar la dirección de los autores y mandárselas a final de curso, para recordar sus compromisos...

GAIA: [http://es.wikipedia.org/wiki/Hip%C3%B3tesis\\_de\\_Gaia](http://es.wikipedia.org/wiki/Hip%C3%B3tesis_de_Gaia)

Carta Jefe Indio: <http://dolphin.blogia.com/2005/011102-reflexiones-carta-del-jefe-seattle.php>

## Recursos

### Internet

Enlace a la zona de recursos didácticos y sugerencias del grupo de educación de Ecologistas en Acción.

<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article13614>

El proyecto *De mi escuela para mi ciudad*, desarrollado en Segovia, es uno de los programas de educación cívico/ambiental más interesante que existen en el Estado español. Aquí encontramos una ponencia que resume la iniciativa.

[http://www.concejoeducativo.org/article.php?id\\_article=249](http://www.concejoeducativo.org/article.php?id_article=249)

<sup>71</sup> Á. Valencia, “El reto de la ciudadanía ante la crisis ecológica”, *op. cit.*

